

INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN GLOBAL DE LOS COMPROMISOS DE CALIDAD DE LAS CARTAS DE SERVICIOS EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA DURANTE EL EJERCICIO 2024

ÍNDICE

1.	PRESENTACIÓN	2
2.	CARTAS DE SERVICIOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA 2023	2
	DATOS GENERALES E IMPLANTACIÓN DE CARTAS DE SERVICIOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	4
	Elaboración.....	4
	Cartas por Consejerías.....	5
	Cronograma.....	6
	Seguimiento y Evaluación	6
3.	COMPROMISOS GENÉRICOS DE LAS CARTAS DE SERVICIOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	8
4.	CARTAS DE SERVICIOS POR ÁREAS.....	9
	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD:.....	9
	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y FOMENTO:	28
	CONSEJERÍA DE HACIENDA:.....	33
	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA :	35
	CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR:	49
	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y NATURALEZA:.....	61
	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN JUVENTUD Y DEPORTE:	69
	CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA:.....	73
5.	PLANES DE ACTUALIZACIÓN O DE MEJORA	81
6.	SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS.....	83
7.	CONCLUSIONES.....	84

1. PRESENTACIÓN

INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN GLOBAL DE LOS COMPROMISOS DE CALIDAD DE CARTAS DE SERVICIOS EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA 2024.

Al objeto de dar cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de Elaboración de Cartas de Servicios de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME número 4.734, de 30 de julio de 2010), apartado primero: *“La Consejería que tenga atribuida la competencia en calidad de los servicios presentará anualmente, dentro del primer trimestre del año siguiente, una evaluación global de los compromisos de calidad incluidos en las Cartas de Servicios, de la calidad del conjunto de los servicios a partir de datos obtenidos, de planes de mejora, de las autoevaluaciones y del Sistema de Quejas y Sugerencias, al Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla”*, se procede por la Dirección General de Administración Pública a elevar el siguiente Informe.

Este informe se **publica** en www.melilla.es, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de la Ciudad Autónoma de Melilla, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno el 27 de enero de 2017 (BOME Extraordinario núm. 2 de 30 de enero de 2017) y en el [Portal de Transparencia de la Ciudad Autónoma de Melilla](#).

El Informe **se estructura** en varios apartados:

1. **Cartas de Servicios 2024**, con una descripción de las Cartas de Servicios, detallándose las principales actuaciones desarrolladas y Cartas aprobadas.
2. **Cartas de Servicios por Áreas**, en las que se indica el número de compromisos e indicadores, así como el grado de cumplimiento de estos.
3. **Planes de Actualización y/o mejora** de las Cartas de Servicios, así como quejas y/o sugerencias presentadas en los servicios que cuentan con dichas Cartas.
4. **Quejas y Sugerencias** presentadas a servicios que cuentan con Cartas de Servicios.
5. **Conclusiones**.

2. CARTAS DE SERVICIOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

El Reglamento de Cartas de Servicios de la Ciudad Autónoma de Melilla, de fecha 3 de junio de 2010, señala en su exposición de motivos que *“la Ciudad Autónoma de Melilla, teniendo como referente de toda su gestión al ciudadano, y en consonancia con la política de calidad implantada con los diversos Planes de Calidad y Modernización de la Administración, cree conveniente la puesta en marcha de un nuevo compromiso con la gestión de calidad de los servicios públicos a través de la elaboración de **Cartas de Servicios**, con la finalidad de regular los compromisos de calidad con los ciudadanos, para conseguir una Administración más ágil, **transparente** y eficiente en su gestión”*.

Dentro del proceso de modernización de la Administración y en un contexto de continuos cambios culturales y normativos, la cultura organizativa debe inspirarse en modelos de **transparencia y participación**, así como de gestión de la **calidad** orientados al ciudadano. Es por ello y teniendo como referencia al ciudadano, que es el centro de nuestra gestión administrativa, éste debe estar informado sobre qué servicios se prestan, con qué nivel de calidad y cuáles son sus cauces de participación.

En este sentido, la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla emprendió un conjunto de iniciativas encaminadas a implantar un nuevo modelo de organización más receptiva, transparente e innovadora que asegure la creación de valor público para los

ciudadanos, así como la estandarización de la eficacia y eficiencia como premisas de la gestión administrativa, orientada permanentemente a la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía. Este reto ha obligado a la organización a introducir cambios en la cultura de la gestión pública y más concretamente, a analizar, medir y revisar de manera continua los servicios prestados.

De acuerdo con el artículo 1 del meritado Reglamento, las Cartas de Servicios tienen por objeto regular un Sistema mediante el cual esta Administración difundirá a los ciudadanos los compromisos de calidad referidos a los servicios que presta, estableciéndose además el marco en el que se va a desarrollar la evaluación y mejora de los mismos, **acorde con el principio de servicio a los ciudadanos.**

En virtud de dicha norma se procedió a la implantación de Cartas de Servicios en la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, enmarcado dentro de una estrategia global de establecimiento de un modelo de gestión integral de calidad. Así, con fecha 10 de septiembre de 2010, el Consejo de Gobierno aprobó el “*Plan de Implantación de Cartas de Servicios en la Administración en la Ciudad Autónoma de Melilla*” y con fecha 22 de octubre de 2010, el “*Plan Priorización de Implantación de Cartas de Servicios en la Ciudad Autónoma de Melilla*” (BOME núm. 4765, de 16 de noviembre de 2010).

Así, desde la Dirección General de Administración Pública se fomenta la ampliación y actualización constante de las Cartas de Servicios, constituyendo un sistema de transparencia de seguimiento del cumplimiento de los compromisos plasmados en ellas.

Podemos afirmar que las Cartas de Servicios, desde su implantación con el II Plan de Calidad de la Ciudad Autónoma de Melilla, ocupa un lugar trascendental con la aprobación de cada Carta de Servicios aprobada, convirtiéndose en **motor de cambio y de mejora** de la propia organización y de la calidad de los servicios que se prestan.

El desarrollo de este sistema en diferentes servicios de la Ciudad Autónoma de Melilla, desde su implantación en septiembre de 2010, ha puesto de manifiesto la importancia de las **Cartas de Servicios**:

- Por una parte, de cara al ciudadano, establece los compromisos de calidad que se contraen con la ciudadanía en la prestación de los servicios.
- Y por otra, las Cartas de Servicios exige una colaboración estrecha en la organización para poder hacer posible el cumplimiento de los compromisos adoptados con los ciudadanos, así como para lograr una mejora continua en nuestra gestión.

Por todo ello, la Ciudad Autónoma de Melilla muestra a través de las Cartas de Servicios una mayor participación e información en el funcionamiento de su organización y de los servicios que presta, fortaleciendo su compromiso y acercamiento con el ciudadano.

El artículo 2 del Reglamento de elaboración de Cartas de Servicios de la Ciudad Autónoma de Melilla define las **Cartas de Servicios** como *documentos públicos a través de los cuales la Ciudad Autónoma de Melilla establece y comunica a la ciudadanía los servicios que ofrece y en qué condiciones; las responsabilidades y compromisos de prestarlos con unos determinados estándares de calidad; los derechos de los ciudadanos en relación con esos servicios; las responsabilidades que, como contrapartida, contraen al recibirlos y los sistemas de participación, con el objetivo de garantizar una mejora continua de los servicios públicos.*

Teniendo en cuenta la necesaria adaptación de los distintos servicios a la estructura organizativa del Gobierno de la Ciudad, conforme al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2023, relativo a la modificación del Decreto de distribución de competencias entre las Consejerías de la Ciudad (BOME Extraordinario núm. 54 de 31 de julio de 2023), se hizo necesaria la actualización de las Cartas de Servicios para adaptarla a la estructura organizativa del Gobierno de la Ciudad.

DATOS GENERALES E IMPLANTACIÓN DE CARTAS DE SERVICIOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Elaboración.

El proceso de **elaboración** de las Cartas de Servicios, según recoge el Manual de Elaboración de Cartas de Servicios de la Ciudad Autónoma de Melilla, requiere de una metodología clara y bien definida, ya que son muchos los factores que se deben tener en cuenta a la hora de elaborarlas.

Se debe recabar información de diferentes fuentes que participan en la prestación de servicios, de directivos de la Consejería, del área competente en materia de Calidad y de los usuarios de los servicios, hace que se deba de tener muy en cuenta la percepción y expectativas de ambas figuras: usuarios/ciudadanos y Administración.

Se puede indicar que la metodología para elaborar las Cartas de Servicios consta de las siguientes fases:

1. Constitución del equipo de trabajo encargado de la elaboración de la Carta.
2. Identificación de los datos generales y normativos de la Carta.
3. Establecimiento de los compromisos de calidad que se asumirán en la Carta.
4. Identificación de otros datos de carácter complementario.
5. Redacción de la Carta.
6. Divulgación interna de la Carta de Servicios.
7. Informe de la Dirección General competente en materia de calidad de los servicios.

De acuerdo con el Reglamento de elaboración de Cartas de Servicios de la Ciudad Autónoma de Melilla, éstas deben constar de tres grandes apartados y se redactarán de forma breve, clara, sencilla y con una terminología fácilmente comprensible para el ciudadano.

Los elementos de los que debe constar una Carta de Servicios son los siguientes:

1. Introducción de las Cartas de Servicios.
2. Datos de carácter general y normativo.
3. Identificación de los servicios prestados.
4. Compromisos de calidad.
5. Datos de carácter complementario.

Las Cartas de Servicios contienen, expresando de forma clara, sencilla y comprensible para la ciudadanía (artículos 2 y ss. del Reglamento):

- El propósito de la carta de servicios y el compromiso institucional con la calidad de los servicios.
- Los datos identificativos de la Consejería, Dirección General y unidad prestadora del servicio objeto de la carta.
- Una referencia actualizada de la normativa reguladora relevante de las prestaciones y servicios incluidos en la carta.
- Los derechos de los ciudadanos en relación con los servicios prestados.

- Los mecanismos y modalidades de participación de la ciudadanía, entre los que destaca el Sistema de Quejas y Sugerencias de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Los servicios objeto de la carta y de las principales actividades que comportan cada uno de ellos, especificando su carácter gratuito o su sujeción a tasas o precios públicos. Adicionalmente, se podrá informar de otros servicios prestados por la misma unidad, que pudieran ser de interés para los destinatarios de la Carta.
- Los compromisos que se adquieren con los ciudadanos y los niveles de calidad con los que el órgano directivo se compromete a prestar esos servicios. Para la medición del cumplimiento de los compromisos contraídos, se establecen los correspondientes indicadores.
- Los datos de localización y contacto del órgano directivo responsable y de las dependencias donde se prestan los servicios y cualesquiera otros datos adicionales que se consideren de interés vinculados a los servicios prestados.

Otro resultado, de la información elaborada a lo largo del Informe Anual de Evaluación Global de las Cartas de Servicios, es el **documento de “Programas de mejora y actualización de las Cartas de Servicios”**, en el que, partiendo de los resultados obtenidos de la evaluación y seguimiento de las Cartas de Servicios, anualmente se procederá a su revisión y, en su caso, actualización, mediante el establecimiento de planes y programas anuales de mejora.

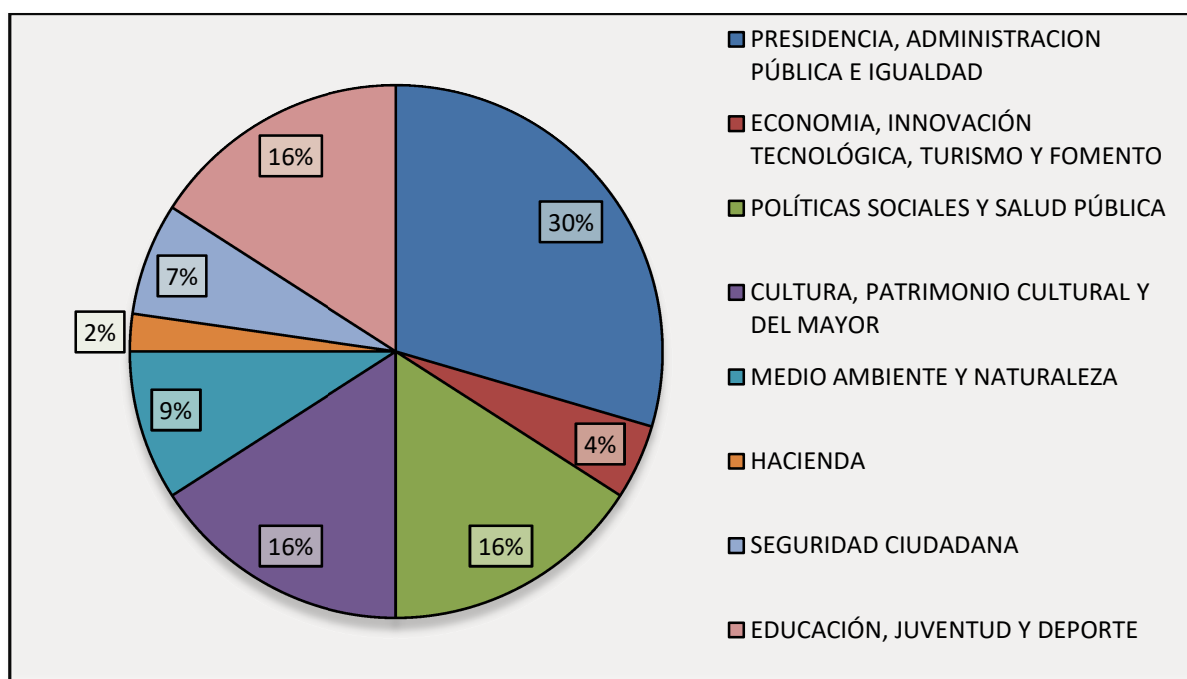
Las Cartas de Servicios serán aprobadas mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla y publicadas en el Boletín Oficial de Melilla.

De las 43 Cartas de Servicios aprobadas, todas siguen vigentes. A finales de año se incorporó una nueva, correspondiente al Centro de Atención Integral 24 horas a Víctimas de Violencia Sexual, elevando el **total a 44**.

Cartas por Consejerías.

La relación de las cartas de servicios por Consejerías, aprobadas en Consejo de Gobierno, se indica en la tabla siguiente:

CONSEJERÍA	CARTAS APROBADAS	%
PRESIDENCIA , ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD	13	30%
ECONOMÍA. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, TURISMO Y DE FOMENTO	2	5%
POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA	7	16%
CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR	7	16%
MEDIO AMBIENTE Y NATURALEZA	4	9%
HACIENDA	1	3%
SEGURIDAD CIUDADANA	3	7%
EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE	7	16%
TOTAL CARTAS:	44	100%



Cronograma.

El cronograma de actuación de implantación de Cartas de Servicios de la Ciudad Autónoma de Melilla ha sido el siguiente:

CARTAS DE SERVICIOS		APROBACIÓN EN CONSEJO DE GOBIERNO	PUBLICACIÓN EN BOME
1	LIBRO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS	10-dic-10	03-ene-11
2	TELÉFONO 010 (INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO, SERVICIO DE AYUDA EN LÍNEA).	10-dic-10	03-ene-11
3	INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	10-dic-10	03-ene-11
4	REGISTRO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	10-dic-10	03-ene-11
5	TABLÓN DE EDICTOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	10-dic-10	03-ene-11
6	CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES	18-mar-11	28-jun-11
7	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	18-mar-11	28-abr-11
8	CENTRO DE DÍA SAN FRANCISCO - COMEDOR SAN FRANCISCO	18-mar-11	28-abr-11
9	LUDOTECAS	18-mar-11	28-abr-11
10	TELEASISTENCIA	18-mar-11	28-abr-11
11	BIBLIOTECA PÚBLICA	18-mar-11	28-abr-11
12	INFORMACIÓN JUVENIL	06-may-11	06-jun-11
13	FORMACIÓN DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS	30-sep-11	28-oct-11
14	GESTIÓN AYUDAS UNIVERSITARIAS CAM	30-sep-11	28-oct-11
15	PAREJAS DE HECHO	16-may-11	06-jun-11
16	SERVICIO DE PUBLICACIÓN BOME	16-may-11	06-jun-11
17	ÁREA DEL MAYOR	06-may-11	06-jun-11

18	ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA	06-may-11	06-jun-11
19	FERIA	16-may-11	06-jun-11
20	ACTOS DE RAMADÁN	16-may-11	06-jun-11
21	SERVICIO DE EMERGENCIA 112	30-sep-11	28-oct-11
22	ESCUELA ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS	30-sep-11	28-oct-11
23	OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA	30-sep-11	28-oct-11
24	ESCUELAS INFANTILES	28-oct-11	25-nov-11
25	CASAD	28-oct-11	25-nov-11
26	ACCESO AL EMPLEO PÚBLICO	28-oct-11	25-nov-11
27	MERCADOS	28-oct-11	25-nov-11
28	PARQUE DE OCIO Y DEPORTES "EL FUERTE DE ROSTROGORDO"	28-oct-11	25-nov-11
29	CONTROL DE TRÁFICO Y COMUNICACIONES	07-feb-12	18-may-12
30	POLICÍA LOCAL	20-ene-12	07-feb-12
31	AULAS CULTURALES PARA MAYORES	20-ene-12	07-feb-12
32	ACTIVIDADES NÁUTICAS Y EVENTOS DEPORTIVOS	02-abr-12	13-abr-12
33	KURSAAL	16-mar-12	13-abr-12
34	CONTROL INCIDENCIAS VÍAS PÚBLICAS (MEDIO AMBIENTE)	09-mar-12	23-mar-12
35	GESTIÓN DE PLAYAS	09-mar-12	23-mar-12
36	INSTALACIONES DEPORTIVAS PABELLÓN JAVIER IMBRODA	07-may-12	18-may-12
37	MUSEOS	02-abr-12	13-abr-12
38	GESTIÓN DE AGUAS	01-jun-12	12-jun-12
39	PARQUES Y JARDINES	01-jun-12	12-jun-12
40	GRANJA ESCUELA GLORIA FUERTES	11-oct-13	25-oct-13
41	CENTRO DE LA MUJER	16-dic-13	24-dic-13
42	AGENCIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	08-ago-14	19-ago-14
43	ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE	29-may-15	12-jun-15
44	CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL 24H A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL	23-dic- 24	31-dic-24

Seguimiento y Evaluación

Una vez aprobada la Carta de Servicios y en consonancia con la mejora continua, comienza su proceso continuo **de seguimiento y evaluación**.

Conforme a lo establecido en el artículo 9.2 del Reglamento de Elaboración de Cartas de Servicios de la Ciudad Autónoma de Melilla “*Seguimiento y evaluación*”, se analizará el grado de cumplimiento de los compromisos de calidad adquiridos.

El seguimiento implica la recopilación sistemática, registro y análisis de los datos resultantes de la medición de los indicadores y del grado de cumplimiento de los compromisos y estándares de calidad que la unidad ha fijado para los servicios que presta.

En este sentido, la Dirección General que tenga atribuida la calidad de los servicios, con el apoyo de la Dirección General o de la Gerencia correspondiente, se responsabilizará de revisar el cumplimiento de los compromisos incluidos en sus Cartas de Servicios, con el objeto de detectar posibles desviaciones de los mismos, procediendo a adoptar, en su caso, medidas correctoras o planes de mejora.

Asimismo, el artículo 9.2 del Reglamento establece que *“sobre la base de la información obtenida periódicamente se deberá elaborar un informe anual, en el que se analizará el grado de cumplimiento de los compromisos de calidad adquiridos, e indicará, en su caso, su posible actualización o mejora. Para la realización de este informe la Dirección General que tenga atribuida la calidad de los servicios podrá solicitar la información a las unidades administrativas la información que estime necesaria, teniendo la obligación las Direcciones Generales de facilitar dicha información”*.

Transcurrido un año más, procede **su evaluación** y elaboración del informe anual correspondiente. Finalizado el año 2024 y sobre la base de los resultados de ese año, de las **44** Cartas vigentes corresponde la **evaluación** de las mismas.

Así, en diciembre de 2024 se inició, de manera similar a años anteriores, el proceso de **evaluación 2024**. La Dirección General competente en materia de calidad promueve que las Cartas de Servicios se evalúen en el **primer trimestre del año**. Así pues, una vez recopilados los **datos 2024 por el área de Calidad de los Servicios**, que han sido facilitados por las distintas áreas responsables de las Cartas de Servicios aprobadas, se elabora el **Informe Anual de Evaluación**.

El responsable de la Consejería que tenga atribuida la competencia en calidad de los servicios presentará anualmente, dentro del primer trimestre del año siguiente, una evaluación global de los compromisos de calidad incluidos en las Cartas de Servicios, de la calidad del conjunto de los servicios a partir de datos obtenidos, de planes de mejora, de las autoevaluaciones y del Sistema de Quejas y Sugerencias, al Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Los resultados obtenidos de la evaluación de las Cartas de Servicios se publican y comunican a través del portal **web Institucional** de la Ciudad Autónoma de Melilla y del **Portal de Transparencia**.

3. COMPROMISOS GENÉRICOS DE LAS CARTAS DE SERVICIOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

El apartado 4.4 del Manual de Metodología de Elaboración de Cartas de Servicios, en relación con los compromisos de calidad, define los elementos de los estándares de calidad, basados en las necesidades, expectativas y grado de satisfacción de los ciudadanos, con los que el órgano o unidad prestadora de los servicios se compromete en sus relaciones con los mismos, en aspectos tales como plazos, disponibilidad, horarios, compromisos de calidad e indicadores.

En este sentido y teniendo en cuenta el principio de servicio a la ciudadanía, se consideró necesario establecer unos **compromisos genéricos** como base inicial en cada una de las Cartas de Servicios, siendo los siguientes:

- **Amabilidad:** Los ciudadanos serán tratados de forma atenta, amable y respetuosa.
- **Sencillez:** Queremos utilizar un lenguaje común, sencillo, huyendo de tecnicismos.
- **Voluntad de Servicio:** Queremos ayudar a los ciudadanos e intentar adelantarnos a sus demandas, por ello, pretendemos solucionar sus problemas y evitar gestiones innecesarias.
- **Rapidez y fiabilidad:** Atenderemos a los ciudadanos con la máxima celeridad posible, pero ofreciendo un servicio de confianza.
- **Profesionalidad y eficacia:** Trabajamos garantizando la confidencialidad de los datos personales de los ciudadanos. Se prestará un servicio eficaz suministrando información correcta y actualizada y realizando las gestiones solicitadas por los ciudadanos.

4. CARTAS DE SERVICIOS POR ÁREAS

De la revisión y comprobación del cumplimiento de los compromisos de calidad establecidos en las Cartas de Servicios aprobadas en Consejo de Gobierno conforme al cronograma indicado en el apartado 2, precedente, se realiza el siguiente estudio por áreas, presentando los siguientes compromisos e indicadores:

4.1. CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

En el ámbito del área de “Presidencia, Administración Pública e Igualdad”, la Ciudad Autónoma de Melilla tiene aprobadas **trece** cartas de servicios:

1. Acceso al Empleo Público.
2. Formación de los empleados Públicos de la Ciudad Autónoma de Melilla.
3. Registro de Parejas de Hecho.
4. Servicio de Publicación del Boletín Oficial de Melilla. (B.O.ME).
5. Oficinas de Información y Atención al Ciudadano.(OIAC)
6. Centro de la Mujer.
7. Tablón de Edictos.
8. Registro de la Ciudad Autónoma de Melilla.
9. Gestión de Ayudas a Universitarios (Becas Universitarias).
10. Libro de Quejas y Sugerencia.
11. (Teléfono 010) Información y Atención al ciudadano, Servicio de Ayuda en Línea.
12. Centro de Atención Administrativa Domiciliaria.
13. Centro de Atención Integral 24h a Víctimas de Violencia Sexual

1. Carta de Servicios de Acceso al Empleo Público

Fecha de aprobación: 28 de octubre de 2011

Fecha de publicación: 25 de noviembre de 2011

Fecha de la última evaluación: 10 de febrero de 2025

El **objetivo de la Carta de Servicios de Acceso al Empleo Público** es facilitar la participación de los ciudadanos en los procesos selectivos que convoca la Consejería de Presidencia y Administración Pública, garantizando el cumplimiento de la normativa, la optimización de los recursos humanos, la calidad, la eficacia y la eficiencia en la satisfacción de las necesidades del personal de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Los Servicios que se prestan son las siguientes:

- Información y Atención en materia de acceso al empleo público.
- Elaboración y aprobación de la Oferta de Empleo Público.
- Aprobación de las Bases del Proceso Selectivo y desarrollo de Procesos Selectivos.
- Nombramiento y Toma de Posesión.

Compromisos	Carta de Servicios de Acceso al Empleo Público	
Indicadores	Total	9
	Total específicos	3
	Informativos (no afectan al cumplimiento de los compromisos)	6
	No evaluados (por causas justificadas sobrevenidas)	0
	Cumplidos	8
Grado de cumplimiento	(Indicadores cumplidos / total indicadores no informativos) *100	
		90%

2. Carta de Servicios de Formación de los empleados Públicos de la Ciudad Autónoma de Melilla

Fecha de aprobación: 30 de septiembre de 2011

Fecha de publicación: 28 de octubre de 2011

Fecha de la última evaluación: 10 de febrero de 2025

La Ciudad Autónoma de Melilla tiene como misión la **formación**, el perfeccionamiento, profesionalización y cualificación de los empleados públicos al servicio de la administración para su desarrollo personal, profesional y la mejora de la calidad de los servicios prestados.

Para ello, desarrolla funciones como la elaboración y ejecución de Planes de Formación del personal al servicio de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla; la promoción y coordinación de la Formación Continua; Control y autorización de las acciones formativas; Evaluación de las actividades formativas; y otras actuaciones relacionadas con la formación que redundará en una mejora de la Administración.

Los Servicios que se prestan o se realizan son las siguientes:

- Planificación, organización y gestión acción formativa.
- Desarrollo del Plan de Formación.
- Control y autorización de las acciones formativas presenciales.
- Información y difusión del Plan de Formación.
- Certificación de asistencia y aprovechamiento.
- Evaluación de actividades formativas.
- Concesión de licencias por formación.
- Registro y digitalización de diplomas de formación.
- Memoria anual de Formación.
- Aprobación Planes de Formación.
- Gestión de ayudas en materia de formación a los empleados públicos.
- Realización de Jornadas.
- Aula de formación.

Compromisos	Carta de Servicios de Formación de los empleados Públicos de la Ciudad Autónoma de Melilla	
Indicadores	Total	13
	Total específicos	7
	Informativos (no afectan al cumplimiento de los compromisos)	6
	No evaluados (por causas justificadas sobrevenidas)	0
	Cumplidos	12
Grado de cumplimiento	(Indicadores cumplidos / total indicadores no informativos) *100	90%

3. Carta de Servicios de Registro de Parejas de hecho

Fecha de aprobación: 16 de mayo de 2011

Fecha de publicación: 6 de junio de 2011

Fecha de la última evaluación: 10 de Febrero de 2025

El Registro de Parejas de Hecho de la Ciudad Autónoma de Melilla es un Registro de carácter administrativo, en el que podrán inscribirse las personas que convivan en pareja de forma libre vinculadas de forma estable y con residencia en la Ciudad de Melilla.

Los servicios que se prestan en el Registro de Parejas de Hecho son los siguientes:

- Inscripciones constitutivas en el libro registro de parejas de hecho.
- Inscripciones de baja en el libro registro de parejas de hecho.
- Inscripciones marginales en el libro registro de parejas de hecho.

Compromisos	Carta de Servicios de Registro de Parejas de Hecho	
Indicadores	Total	12
	Total específicos	3
	Informativos (no afectan al cumplimiento de los compromisos)	6
	No evaluados (por causas justificadas sobrevenidas)	3
	Cumplidos	12
Grado de cumplimiento	(Indicadores cumplidos / total indicadores no informativos) *100	100%

4. Carta de Servicios de Servicio de Publicación del Boletín Oficial de Melilla

Fecha de aprobación: 16 de mayo de 2011

Fecha de publicación: 6 de junio de 2011

Fecha de la última evaluación: 10 de Febrero de 2025

El **Boletín Oficial de Melilla (BOME)** es la publicación oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla donde se plasman todas las disposiciones y actos de los órganos de la Ciudad, Administraciones Públicas, Administración de Justicia y particulares. Asimismo, permite la suscripción al BOME para recibir periódicamente la información que se publica en el Boletín Oficial.

Los servicios que se prestan en el Negociado de Boletín son los siguientes:

- Publicaciones en el Boletín Oficial de la Ciudad.
- Suscripciones al Boletín Oficial.

Compromisos	Carta de Servicios de Servicio de Publicación del BOME	
Indicadores	Total	13
	Total específicos	7
	Informativos (no afectan al cumplimiento de los compromisos)	6
	No evaluados (por causas justificadas sobrevenidas)	0
	Cumplidos	13
Grado de cumplimiento	(Indicadores cumplidos / total indicadores no informativos) *100	100%

5. Carta de Servicios de la Red de Oficinas de Información y Atención al Ciudadano (OIAC)

Fecha de aprobación: 10 de diciembre de 2010

Fecha de publicación: 3 de enero de 2011

Fecha de la última evaluación: 10 de febrero de 2025

La **Red de Oficinas de Información y Atención al Ciudadano (OIAC)** de la Ciudad Autónoma de Melilla es un servicio público que desarrolla actividades de “*Gestión del Registro, Gestión del Padrón, Asesoramiento General al Ciudadano, Tablón de Edictos y Gestión y Trámites Municipales*”.

Es un canal directo de comunicación entre el ciudadano y la Administración, contribuyendo a la satisfacción de las necesidades de cuantas personas necesiten relacionarse con la Ciudad Autónoma de Melilla y acceder a una atención rápida y eficiente de la misma para obtener información o realizar gestiones.

Los servicios que se prestan en la Red de OIAC son los siguientes:

- Información y asesoramiento al Ciudadano.
- Registro General.
- Volantes y Certificados de Padrón.
- Tramites inmediatos en materia de gestión tributaria.
- Recepción de documentos.

Compromisos	Carta de Servicios de la Red de Oficinas de Información y Atención al Ciudadano (OIAC)	
Indicadores	Total	14
	Total específicos	8
	Informativos (no afectan al cumplimiento de los compromisos)	6
	No evaluados (por causas justificadas sobrevenidas)	2
	Cumplidos	14
Grado de cumplimiento	(Indicadores cumplidos / total indicadores no informativos) *100	100%

6. Carta de Servicios del Centro de la Mujer

Fecha de aprobación: 16 de diciembre de 2013

Fecha de publicación: 24 de diciembre de 2013

Fecha de la última evaluación: 11 de febrero de 2025

El Centro de la Mujer de la Ciudad Autónoma de Melilla tiene como **misión** fomentar la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos, dedicando especial atención a la prevención y lucha contra la Violencia de Género en nuestra Ciudad.

Ofrece atención y asesoramiento individual a mujeres con enfoque multidisciplinar y de género y realiza actuaciones dirigidas a la ciudadanía melillense fomentando la igualdad real y efectiva.

Los Servicios que se prestan en el Centro de la Mujer son los siguientes:

- Servicio de Información, Atención e Intervención Social.
- Servicio de Atención Psicológica.
- Servicio de Atención Jurídica.
- Servicio de Promoción y Orientación laboral.

Compromisos	Carta de Servicios del Centro de la Mujer	
Indicadores	Total	12
	Total específicos	6
	Informativos (no afectan al cumplimiento de los compromisos)	6
	No evaluados (por causas justificadas sobrevenidas)	0
	Cumplidos	12
Grado de cumplimiento	(Indicadores cumplidos / total indicadores no informativos) *100	100%

7. Carta de Servicios del Tablón de edictos de la Ciudad Autónoma de Melilla

Fecha de aprobación: 10 de diciembre de 2010

Fecha de publicación: 3 de enero de 2011

Fecha de la última evaluación: 11 de febrero de 2025

La Ciudad Autónoma de Melilla ha puesto en funcionamiento este servicio a través del web institucional (www.melilla.es) el **Tablón Digital de Edictos**, el cual va a permitir que se pueda consultar a través de Internet cualquier tipo de información que de acuerdo a la normativa vigente deba ser expuesta durante un período determinado.

Los servicios prestados por el Tablón de Edictos consisten en publicación de edictos, notificaciones y anuncios, en los casos previstos legalmente, por los plazos preceptivos. Trascurrido el mismo, devolución de los documentos, debidamente diligenciados, indicando el periodo de exposición pública, a los organismos anunciantes.

Compromisos	Carta de Servicios del Tablón de Edictos de la CAM	
Indicadores	Total	9
	Total específicos	3
	Informativos (no afectan al cumplimiento de los compromisos)	6
	No evaluados (por causas justificadas sobrevenidas)	0
	Cumplidos	9
Grado de cumplimiento	(Indicadores cumplidos / total indicadores no informativos) *100	100%

8. Carta de Servicios de Registro General de la Ciudad Autónoma de Melilla

Fecha de aprobación: 10 de diciembre de 2010

Fecha de publicación: 3 de enero de 2011

Fecha de la última evaluación: 01 de febrero de 2025

El Registro General de la Ciudad Autónoma de Melilla se constituye como un órgano administrativo, que además de las funciones propias del registro, se encargará de la coordinación y organización de la función de registro.

Es un servicio que ejerce funciones de recepción y remisión de solicitudes, escritos y comunicaciones para los órganos propios de cada Consejería o, en su caso, el área correspondiente.

La función de registro se llevará por medios informáticos, debiendo estar las unidades que la realicen interconectadas entre sí, constituyendo **el Sistema de Registro Único** de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Los servicios que se prestan son los siguientes:

- Recepción de solicitudes, escritos y comunicaciones de la totalidad de los órganos de la Ciudad Autónoma de Melilla, así como de cualquier órgano o entidad de cualquier Administración Pública.
- Expedir copia sellada de los documentos que presenten, aportándola junto con los originales, así como a la devolución de éstos, salvo cuando los originales deban obrar en el procedimiento.
- La anotación de asientos de entrada de las solicitudes, escritos y comunicaciones
- Remisión de solicitudes, escritos y comunicaciones a las personas, órganos o unidades destinatarias.
- Realización de cotejos y expedición de copias compulsadas de documentos originales aportados por los interesados, cuando las normas reguladoras de un procedimiento o actividad administrativa lo requiera.
- Registro y remisión de quejas y sugerencias.
- Cualesquiera otras que se le atribuya legal o reglamentariamente.

Compromisos	Carta de Servicios del Registro General de la CAM	
Indicadores	Total	9
	Total específicos	3
	Informativos (no afectan al cumplimiento de los compromisos)	6
	No evaluados (por causas justificadas sobrevenidas)	0
	Cumplidos	9
Grado de cumplimiento	(Indicadores cumplidos / total indicadores no informativos) *100	100%

9. Carta de Servicios de Becas Universitarias

Fecha de aprobación: 30 de septiembre de 2011

Fecha de publicación: 28 de octubre de 2011

Fecha de la última evaluación: 11 de febrero de 2025

La **finalidad** de estas **ayudas** es sufragar el gasto a los ciudadanos melillenses en el abono las tasas y precios públicos establecidos para estudios universitarios y acceso a la Universidad para mayores de 25 y 45 años.

Los servicios que se prestan son los siguientes:

- Gestión de Becas Universitarias.
- Información al Ciudadano.

Compromisos	Carta de Servicios de Becas Universitarias	
Indicadores	Total	11
	Total específicos	5
	Informativos (no afectan al cumplimiento de los compromisos)	6
	No evaluados (por causas justificadas sobrevenidas)	0
	Cumplidos	11
Grado de cumplimiento	(Indicadores cumplidos / total indicadores no informativos) *100	100%

10. Carta de Servicios del Libro de Quejas y Sugerencias

Fecha de aprobación: 10 de diciembre de 2010

Fecha de publicación: 3 de enero de 2011

Fecha de la última evaluación: 11 de febrero de 2025

El **libro de Quejas y Sugerencias** es un instrumento puesto a disposición de los ciudadanos, a través del cual podrán formular las iniciativas o sugerencias y las quejas que estimen conveniente sobre el funcionamiento de los servicios públicos de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, con el **fin** de mejorar la calidad de los mismos.

- Información al ciudadano sobre lugares y formas de presentación de las quejas y sugerencias.
- Facilitar el Libro de Quejas y Sugerencias en la totalidad de Consejerías de la Ciudad Autónoma de Melilla y dependencias.
- Información.
- Seguimiento.

Compromisos	Carta de Servicios del Libro de Quejas y Sugerencias	
Indicadores	Total	9
	Total específicos	3
	Informativos (no afectan al cumplimiento de los compromisos)	6
	No evaluados (por causas justificadas sobrevenidas)	0
	Cumplidos	9
Grado de cumplimiento	(Indicadores cumplidos / total indicadores no informativos) *100	100%

11. Carta de Servicios del Teléfono 010 de Atención e Información al Ciudadano y Asistencia Telemática a los Ciudadanos

Fecha de aprobación: 10 de diciembre de 2010

Fecha de publicación: 3 de enero de 2011

Fecha de la última evaluación: 11 de febrero de 2025

El 010 es el **Teléfono de Información y Atención al Ciudadano**. Se trata de un servicio de información y atención al ciudadano utilizando el teléfono.

En cuanto al "Servicio de ayuda en línea", el sistema le permite ponerse en contacto con nuestros operadores mediante una consola tipo conversación a través de texto, y desde dicha consola, nuestros operadores podrán interactuar con usted, ofreciéndole cualquier tipo de información o asistencia en la realización de actuaciones con la Ciudad Autónoma de Melilla.

Los servicios que se prestan son los siguientes:

- Suministrar Información vía telefónica y telemática
- Asesorar y orientar al ciudadano
- Transferencia de llamadas a los departamentos de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Realizar Gestiones y Trámites

Compromisos	Carta de Servicios del Teléfono 010 de Atención e Información al Ciudadano y Asistencia Telemática a los Ciudadanos	
Indicadores	Total	12
	Total específicos	6
	Informativos (no afectan al cumplimiento de los compromisos)	6
	No evaluados (por causas justificadas sobrevenidas)	1
	Cumplidos	12
Grado de cumplimiento	(Indicadores cumplidos / total indicadores no informativos) *100	100%

12. Carta de Servicios del Centro de Atención y Servicios administrativos domiciliarios (CASAD)

Fecha de aprobación: 28 de octubre de 2011

Fecha de publicación: 25 de noviembre de 2011

Fecha de la última evaluación: 11 de febrero de 2025

El Centro de Atención y Servicios Administrativos Domiciliarios de la Ciudad Autónoma de Melilla es un servicio que consiste en dar atención administrativa a mayores y a personas con discapacidad en su propia casa, previa solicitud de la misma.

Este servicio tiene como objetivo primordial acercar la Administración al Ciudadano, facilitando el acceso de los ciudadanos a la Administración Pública en general, facilitar las relaciones administrativas con ciudadanos que tienen movilidad reducida., evitar desplazamientos de los ciudadanos, etc.

Los Servicios que se prestan en el Centro de Atención y Servicios Administrativos son los siguientes:

- Servicios Administrativos Domiciliarios.
- Alta y Baja en el servicio CASAD.
- Petición del servicio CASAD: a través del Teléfono de Información y Atención al Ciudadano 010.

Compromisos	Carta de Servicios del Centro de Atención y Servicios administrativos domiciliarios (CASAD)	
Indicadores	Total	14
	Total específicos	8
	Informativos (no afectan al cumplimiento de los compromisos)	6
	No evaluados (por causas justificadas sobrevenidas)	2
	Cumplidos	12
Grado de cumplimiento	(Indicadores cumplidos / total indicadores no informativos) *100	85%

13. Carta de Servicios del Centro de Atención Integral 24h a Víctimas de Violencia Sexual

Fecha de aprobación: 23 de diciembre de 2024

Fecha de publicación: 31 de diciembre de 2024

Fecha de la última evaluación: 11 de febrero de 2025

El Servicio de atención integral 24 horas a víctimas de violencia sexual en Melilla, ofrece un servicio público y gratuito de atención integral y especializada a las mujeres víctimas de violencia sexual a partir de los 16 años, así como a las personas de su entorno, al mismo tiempo pretende concienciar, sensibilizar e informar a toda la ciudadanía melillense en cuanto a las “violencias sexuales”.

Los Servicios que se prestan en Centro de Atención Integral 24h a Víctimas de Violencia Sexual son los siguientes:

- Información y orientación a mujeres víctimas de violencia sexual
- Atención “individualizada” a mujeres víctimas de violencia sexual
- Atención psicológica, jurídica, social, acompañamiento y transporte y posibles derivaciones
- Prevención y sensibilización en violencias sexuales a toda ciudadanía
- Información a través de teléfono, Página WEB, Instagram, etc.

Compromisos	Carta de Servicios del Centro de Atención Integral 24h a Víctimas de Violencia Sexual	
Indicadores	Total	11
	Total específicos	7
	Informativos (no afectan al cumplimiento de los compromisos)	4
	No evaluados (por causas justificadas sobrevenidas)	No Aplica
	Cumplidos	No Aplica
Grado de cumplimiento	(Indicadores cumplidos / total indicadores no informativos) *100	No Aplica
Observaciones	SIN EVALUAR (Carta aprobada por el C. de Gobierno el 23/12/2024)	

LISTADO GENERAL DE COMPROMISOS ESPECÍFICOS E INDICADORES DE LAS CARTAS DE SERVICIOS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Nº	SERVICIO	Factor	Indicador	Estándar/Valor 2023	Compromiso	VALOR 2024	CUMPLIMIENTO
1	ACCESO EMPLEO PÚBLICO	PUBLICIDAD	Porcentaje de convocatorias de procesos selectivos publicadas en la Web institucional de la Ciudad Autónoma de Melilla	100%, 6 publicaciones/ 6 convocatorias	Publicidad en tantos por ciento (%) de las convocatorias de los procesos selectivos en la web institucional de la Ciudad Autónoma de Melilla.	100%	SE CUMPLE
2	ACCESO EMPLEO PÚBLICO	TIEMPO	Porcentaje de publicaciones realizadas en un plazo máximo de dos meses.	50%, 3 publicaciones/ 3 convocatorias	Publicación en tantos por ciento (%) de las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en un plazo máximo de dos meses, a contar desde la terminación del plazo de presentación de solicitudes.	80%	NO SE CUMPLE
3	ACCESO EMPLEO PÚBLICO	PUBLICIDAD	Porcentaje de Publicación de resultados globales en Página web institucional.	Publicación en el portal web institucional de Melilla	Información vía web de resultados globales del número de personas aprobadas en los correspondientes procesos selectivos.	100%	SE CUMPLE
1	FORMACIÓN	DISPONIBILIDAD	Elaboración anual del Plan de Formación.	Informe de la DG Función Pública sobre la aprobación del Plan Formación FP y FMAP 2023 (fecha 15/03/23)	Elaborar anualmente un Plan de Formación para todos los empleados públicos de la Ciudad Autónoma de Melilla.	Informe de la DG Función Pública sobre la aprobación del Plan Formación FP y FMAP 2024 (15/07/24; y 06/09/24)	SE CUMPLE
2	FORMACIÓN	INFORMACIÓN	Fecha de publicación del Plan de Formación.	Planes de formación FP y FMAP 2023 (BOME 6052 de 17/03/23)	Publicar el plan de formación en el BOME	Planes de Formación FP y FMAP 2024 (BOME 6192 de 19/07/24; y BOME 6208 de 13/09/24)	SE CUMPLE
3	FORMACIÓN	DIFUSIÓN	Medios de difusión.	Correo electrónico, web formación	Dar conocimiento a todos los empleados públicos del Plan de Formación.	Correo electrónico, web formación	SE CUMPLE

4	FORMACIÓN	DISPONIBILIDAD	Nº acciones formativas a través de la plataforma online del CEF	82 cursos online	Se realizarán anualmente como mínimo 25 acciones formativas a través de la plataforma online del CEF	57 cursos online	SE CUMPLE
5	FORMACIÓN	DISPONIBILIDAD	Nº de plazas totales ofertadas	3.380	Se ofertará un mínimo de 1.000 plazas de cursos de formación al año	2.925	SE CUMPLE
6	FORMACIÓN	GRADO DE SATISFACCIÓN	Valor medio de calidad en la formación	4,64	Que el valor medio de calidad de la Formación será igual o superior a 3,75 sobre 5	4.51	SE CUMPLE
7	FORMACIÓN	INFORMACIÓN	Nº de correos electrónicos remitido a los empleados públicos al trimestre comunicando la oferta formativa durante la ejecución del Plan de formación	6	Emitir, durante la ejecución del Plan de Formación, una circular al trimestre a los empleados públicos con la oferta formativa a través del correo electrónico corporativo.	4	SE CUMPLE
1	PAREJAS DE HECHO	INFORMACIÓN	Nº Quejas presentadas respecto al servicio/Nº total de quejas	0	Que el nº de quejas respecto al Registro de Parejas de Hecho no superará el 3 % del número total de quejas	0	SE CUMPLE
2	PAREJAS DE HECHO	PLAZO TRAMITACIÓN	Plazo medio de tramitación expedientes de inscripciones en el Registro Parejas de Hecho	Altas y bajas 15 días	Que las inscripciones en el Registro de Parejas de hecho se realizarán en un plazo igual o inferior a 1 mes	Altas y bajas 10 días	SE CUMPLE
3	PAREJAS DE HECHO	PLAZO TRAMITACIÓN	Plazo de inscripciones marginales	2 días	Realizar las inscripciones marginales en una semana	2 días	SE CUMPLE
4	PAREJAS DE HECHO	CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO	Nivel de Calidad Total del Servicio Prestado	NO VALORADO	Que el nivel de calidad del Servicio será igual o superior a 4	4,86	SE CUMPLE
5	PAREJAS DE HECHO	GRADO DE EFECTIVIDAD DEL SERVICIO	Valor medio obtenido en la encuesta anual de satisfacción/ eficiencia del servicio recibido	NO VALORADO	Que el valor medio de satisfacción/eficiencia sea igual o superior a 4	4,79	SE CUMPLE

6	PAREJAS DE HECHO	GRADO DE EFICIENCIA DEL SERVICIO	Rapidez en la Tramitación de Solicitudes	NO VALORADO	Que el porcentaje en la rapidez de tramitación de solicitudes sea igual o superior a 4	4.71	SE CUMPLE
1	BOME	DISPONIBILIDAD	Fecha Publicación BOME	Martes- viernes	Que se publicará como mínimo el BOME en la web institucional dos veces por semana	Martes-Viernes	SE CUMPLE
2	BOME	DISPONIBILIDAD	Boletines existentes en el negocio de Boletín.	Todos los BOMEs desde el año 2006	Que se pondrá a disposición del usuario que lo solicite el BOME en formato papel de los 18 últimos años en el Negociado de Boletín	Todos los BOMEs desde el año 2006	SE CUMPLE
3	BOME	DISPONIBILIDAD	Nº de Quejas presentadas servicio BOME/Quejas totales	0	Nº Quejas respecto al BOME no superará el 3 % del número total de quejas	0	SE CUMPLE
4	BOME	PLAZO MEDIO DE TRAMITACIÓN SUSCRIPCIÓN AL BOME	Tiempo medio de tramitación de la suscripción al BOME	El mismo día	Que el plazo medio de tramitación para la suscripción al BOME será INMEDIATO, siempre que se cumpla los requisitos	El mismo día	SE CUMPLE
5	BOME	PLAZO MEDIO DE TRAMITACIÓN PUBLICACIONES BOME	Tiempo medio de publicación en el BOME	3 días	Que el plazo medio de tramitación de publicación en el BOME será igual o inferior a 15 días.	3 días	SE CUMPLE
6	BOME	DISPONIBILIDAD	Publicación en web	www.melilla.es	Se publicará el mismo día de su edición	www.melilla.es	SE CUMPLE
7	BOME	DISPONIBILIDAD	Fecha de disponibilidad de BOME	BOME desde abril del 2015 hasta la fecha actual	Estará disponible en la web el BOME de los 9 últimos años	BOME desde abril del 2015 hasta la fecha actual	SE CUMPLE
1	OIAC	GRADO SATISFACCIÓN/ EFECTIVIDAD	Valor medio obtenido en la encuesta anual de satisfacción de la ciudadanía en relación a las	4,15 sobre 5	Que el valor medio de satisfacción/efectividad sea igual o superior a 4 sobre 5	4.47	SE CUMPLE

			explicaciones recibidas				
2	OIAC	GRADO SATISFACCIÓN/ CORTESÍA	Valor medio obtenido en la encuesta anual de satisfacción de la ciudadanía en relación a la amabilidad y cortesía en el trato.	4.38 sobre 5	Que el valor medio de satisfacción/cortesía sea igual o superior a 4 sobre 5	4,89	SE CUMPLE
3	OIAC	PROFESIONALIDAD	Formación de los trabajadores.	2 acciones formativas	Mínimo de 1 acción Formativa anual	4,91	SE CUMPLE
4	OIAC	CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO	Nivel de calidad total del servicio prestado	4,36 sobre 5	Nivel de calidad igual o superior a 4 sobre 5	2 acciones formativas	SE CUMPLE
5	OIAC	ACCESIBILIDAD	Dotación de oficinas con la infraestructura necesaria para acceso a personas con discapacidad.	Todas son accesibles	Que sean totalmente accesibles	TODAS	SE CUMPLE
6	OIAC	ACCESIBILIDAD	Nº de personas con conocimiento en lenguaje de signos	0 (NO SE CONCEDIO POR LA UNIDAD DE PLANES DE EMPLEO)	Que habrá al menos 1 persona con conocimiento en lenguaje de signos para las OIAC	1	SE CUMPLE
7	OIAC	TRAMITACIONES	% de tramitaciones realizadas en las Oficinas periféricas	65,34%	Que el porcentaje de tramitaciones realizadas en las Oficinas periféricas será igual o superior al 55%	56.94%	SE CUMPLE
1	CENTRO MUJER	DISPONIBILIDAD	Servicios que se ofrecen	Se han ofrecido los servicios que se comprometieron	Se ofrecerán servicios de Información, Atención psicológica y jurídica, Promoción jurídica.	Se han ofrecido los servicios que se comprometieron	SE CUMPLE
2	CENTRO MUJER	ACCESIBILIDAD	Nivel de calidad en accesibilidad al centro de la mujer	5	Que el nivel medio de calidad en relación con la accesibilidad será igual o superior a 3,75 sobre 5.	5	SE CUMPLE

3	CENTRO MUJER	INFORMACIÓN	Nivel de calidad de efectividad de la información del servicio	5	Que el nivel medio de calidad en relación con la información prestada será igual o superior a 3,75 sobre 5.	5	SE CUMPLE
4	CENTRO MUJER	PROFESIONALIDAD	Nivel de calidad de profesionalidad del personal del servicio	5	Que el nivel medio de calidad en relación con la profesionalidad será igual o superior a 3,75 sobre 5.	5	SE CUMPLE
5	CENTRO MUJER	INFORMACIÓN	Publicación BOME distintos convenios para viajes y plazas de acogida	No se ha realizado el Programa de Estancias de Tiempo libre para mujeres. - Publicación BOME 6132 de fecha 22/12/2023 del Convenio de colaboración con Cruz Roja Española en Melilla para garantizar 16 plazas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos. - Publicación BOME 6132 de fecha 22/12/2023 del Convenio de colaboración con Cruz Roja Española de Melilla para programa de atención a víctimas de agresiones sexuales, prostitución y trata, financiado con fondos del Pacto de Estado contra la violencia de género. 25 plazas de acogida - Publicación BOME 6114 de fecha 20/12/2023 del Convenio de colaboración con Confederación de Mujeres en Igualdad, para garantizar 18 plazas de acogidas para mujeres víctimas de violencia de género.	Que se convocará un viaje de ocio y tiempo libre, y de un mínimo de 20 plazas de acogida.	No se ha realizado el Programa de Estancias de Tiempo libre para mujeres. -Publicación BOME 6244 de fecha 17/01/2025 del Convenio de colaboración con Cruz Roja Española en Melilla para garantizar 16 plazas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos. - Publicación BOME 6244 de fecha 17/01/25 del Convenio de colaboración con Cruz Roja Española de Melilla para programa de atención a víctimas de agresiones sexuales, prostitución y trata, financiado con fondos del Pacto de Estado contra la violencia de género. 25 plazas de acogida. - Publicación BOME 6188 de fecha 5/07/24 del Convenio de colaboración con Confederación de Mujeres en Igualdad, para garantizar 18 plazas de acogidas para mujeres víctimas de violencia de género. Celebración del Fallo del XXIII certamen Internacional de Relatos cortos "Encarna León".	SE CUMPLE
6	CENTRO MUJER	INFORMACIÓN	Actividades de difusión	Celebración del Fallo del XXII certamen de Relatos cortos "Encarna León". -Concesión del Premio "Lourdes Carballa" 2023.	Que se realizarán como mínimo dos actividades anuales de difusión sobre sensibilización e igualdad de género	-Presentación del libro: Los premios de relato corto Encarna León. - Concesión del Premio "Lourdes Carballa" 2024. -Celebración de la VIII carrera por la Igualdad.	SE CUMPLE

				-Celebración de la VII carrera por la Igualdad. -Presentación del Mapa de escritoras de Melilla. -Representación teatral "Mamá, ser o no ser". -Primer Encuentro: "Cultura y Lengua. Ser y Estar". -Actuación musical "Clara Montes". -Actuación musical "Pasión Vega". -Difusión del Spot Publicitario "Se acabó el silencio". -Campaña publicitaria "No te calles, rompe el silencio" -Fallo del IX Certamen de Redacción juvenil "Clara Campoamor" -Presentación y Proyección del Corto "Génesis". -VIII Marcha para la eliminación de la Violencia hacia la mujer. -Jornada jurídica 25N. -Representación teatral "Las Cármes" por los centros educativos. -Representación teatral en teatro Kursaal "Casa de Muñecas". -Representación teatral en teatro Kursaal "ISABEL MARTÍNEZ LÓPEZ. De sirvienta a viuda del Padre Jaén".		-Jornada sobre la trata con fines de explotación sexual. -Talleres coeducativos en centros de primaria. Teatro: "Cosas de Familia". -Ponencia: La pornografía como manifestación de violencia sexual. - Representación teatral: "Juana Martínez López. La cantinera de Batán" -Instalación de puestos artesanales a cargo de Tripleta. Taller: "Juguetes por la Igualdad" - Visitas guiadas "Ellas, Mujeres en la Historia de Melilla". - Grabación y Edición de Podcast: "Conectando Generaciones". -Campaña Publicitaria. Cartelería en Mupis "Tu eres parte de la solución" -Jornadas jurídicas con Ilustre Colegio de Abogados. - IX Marcha contra la violencia de género. -Realización talleres de autodefensa. -X Certamen de redacción juvenil "Clara Campoamor". -Representación de teatro didáctico en centros de primaria "El valor de Nía". - Presentación y proyección del corto "En Línea". - I Foro Mujeres y Empleo. -IV caminata por y para la Igualdad. CEIP Hipódromo. - Represetación teatral: "Mi mundo es otro" - Campaña Feria segura 2024.	
1	TABLÓN EDICTOS	TIEMPO	Tiempo que transcurre desde que se recepciona el edicto/anuncio hasta que se publica en el Tablón a través de la comprobación de fecha entre Registro y Aplicación del Tablón.	Se publican en el mismo día de Recepción	Que se publiquen en un plazo igual o inferior a 1 día.	Se publican en el mismo día de Recepción	SE CUMPLE
2	TABLÓN EDICTOS	EXPOSICIÓN AL PÚBLICO	Plazo de exposición al público	SE PUBLICA DURANTE EL PLAZO ESTABLECIDO LEGALMENTE	Nos comprometemos a que todos los anuncios sean publicados durante el plazo que se establezca legalmente.	Se publica durante el plazo establecido legalmente	SE CUMPLE

3	TABLÓN EDICTOS	ACCESIBILIDAD	Puntos de acceso a través de Internet establecidos en las Oficinas de Información y Atención al Ciudadano.	En todas	Que exista al menos un punto de acceso a través de Internet para acceder al Tablón de anuncios en las Oficinas de Información y Atención al Ciudadano	En todas	SE CUMPLE
1	REGISTRO	PLAZO DE REMISIÓN	Informes diarios de remisión de documentos de la oficina de información y atención al ciudadano y registro general	SE REMITE LA DOCUMENTACIÓN EN EL MOMENTO DE SU ANOTACIÓN (MYTAO)	Remitir la documentación presentada a los órganos o unidades administrativas destinatarias al siguiente día hábil desde de su presentación.	SE REMITE LA DOCUMENTACIÓN EN EL MOMENTO DE SU ANOTACIÓN (MYTAO)	SE CUMPLE
2	REGISTRO	ACCESIBILIDAD	Nº de registro auxiliares existente en cada Consejería/ nº de Consejerías.	Relación Registros (BOME 6052, 17/03/2023)	Existirá como mínimo un registro auxiliar en cada Consejería, encuadrado en la Secretaría Técnica correspondiente y en cada una de las Oficinas de Información y Atención al Ciudadano.	Relación Registros (BOME 6052, 17/03/2023)	SE CUMPLE
3	REGISTRO	PROFESIONALIDAD	Nº de acciones formativas	Plan de Formación 2023 (BOME 6052, 17/03/2023)	Que se realizará como mínimo 1 Acción formativa en la materia	Plan de Formación 2024 (BOME 6192,19/07/2024)	SE CUMPLE
1	BECAS UNIVERS. CAM	DISPONIBILIDAD	Fecha Publicación Convocatoria Ayudas Matrículas Universitarias y acceso para Mayores de 25 Y 45 años	BOME EXTRA Nº 13 DE 22/03/2023	Publicar la convocatoria durante el último trimestre del año	BOME 6158 DE 22/03/2024	SE CUMPLE
2	BECAS UNIVERS. CAM	DISPONIBILIDAD	Disponibilidad en la WEB	SI, EN SEDE ELECTRÓNICA Y PORTAL WEB	Que la convocatoria y la documentación anexada esté disponible en el portal institucional de Melilla	SI, EN SEDE ELECTRÓNICA Y PORTAL WEB	SE CUMPLE
3	BECAS UNIVERS. CAM	DISPONIBILIDAD	Nº de quejas presentadas respecto a la información del servicio/nº de quejas totales	0	Nº Quejas respecto a las Ayudas Universitarias no superará el 5 % del número total de quejas	0	SE CUMPLE
4	BECAS UNIVERS. CAM	DISPONIBILIDAD	Que esté disponible el inicio de la tramitación electrónica a través de la web institucional de Melilla	SI, A TRAVÉS SEDE ELECTRÓNICA DE LA CAM	Que se podrá presentar la solicitud electrónica a través de la web institucional de Melilla	SI, A TRAVÉS SEDE ELECTRÓNICA DE LA CAM	SE CUMPLE
5	BECAS UNIVERS. CAM	DISPONIBILIDAD	Convocatoria anual de ayudas universitarias	SÍ, aprobada mediante orden de La Consejera de Presidencia y Administración Pública Nº 798 De 21/03/2023	Que se convocará anualmente ayudas universitarias	sí, aprobada mediante orden de la consejera de presidencia, administración pública e igualdad nº 891 de 13/03/2024	SE CUMPLE

1	LQS	Q/S	Nº de LQS/ Consejerías	1 libro por Consejería. 90 libros	Existencia de 1 Libro en todas las Consejerías y organismos autónomos dependientes	Existencia de 1 Libro en todas las Consejerías y organismos autónomos dependientes	SE CUMPLE
2	LQS	Q/S	% de Q/S Tramitadas por año	100% tramitadas 68,75% contestadas 31,25% sin resolver	Tramitación 100% Quejas/Sugerencias Presentadas	100% tramitadas 62.62% contestadas 37.38%sin resolver	SE CUMPLE
3	LQS	TIEMPO	Tiempo medio de Respuesta en la Tramitación de Q/S	17 días	Recibidas las quejas y sugerencias, se informará al ciudadano, en un plazo no superior a 20 días de las actuaciones realizadas y de las medidas, en su caso, adoptadas	22 días	SE CUMPLE
1	010	TIEMPO DE ESPERA	El tiempo medio de espera de atención telefónica.	<25"	Atender las llamadas en un tiempo medio de espera igual o inferior a 30 segundos	<25"	SE CUMPLE
2	010	LLAMADAS ATENDIDAS	Porcentaje de llamadas atendidas en el primer intento igual o superior al 90% de todas las llamadas entrantes.	>90 %	Responder a las llamadas recibidas en el primer intento en el 90 % de los casos	>90 %	SE CUMPLE
3	010	GRADO SATISFACCIÓN/ CORTESÍA	Porcentaje de satisfacción del trato recibido.	92%	Que el porcentaje de satisfacción de usuarios del servicio en relación con cortesía y amabilidad en el trato será igual o superior al 60%	4,83 / 95%	SE CUMPLE
4	010	INFORMACIÓN AL CIUDADANO	Porcentaje de llamadas y/o correos electrónicos informando sobre cualquier aspecto o trámite de la CAM.	95% acto	Ofrecer siempre servicios de información sobre cualquier aspecto o trámite de la CAM en el acto. En caso contrario, se solicitará el teléfono o e- mail para proceder a suministrar la información en un plazo de 48 horas.	95% acto	SE CUMPLE
5	010	FORMACIÓN ESPECIALIZADA	Nº de acciones formativas del personal de atención telefónica y telemática.	1 FORMACIÓN	El personal del servicio será cualificado y contará con una formación mínima anual.	1 FORMACIÓN	SE CUMPLE
6	010	DIFUSIÓN	Nº de campañas informativas de distintos aspectos de la CAM.	2 CAMPAÑAS	Realizar al mínimo 2 campañas de difusión de cualquier aspectos de la CAM	2 CAMPAÑAS	SE CUMPLE

1	CASAD	GRADO SATISFACCIÓN/ CORTESÍA	Valor medio obtenido en la encuesta anual de satisfacción de la ciudadanía en relación a la amabilidad y cortesía en el trato.	SIN DATOS	Que el valor medio de satisfacción/cortesía sea igual o superior a 3,5 sobre 5	SIN DATOS	SIN EVALUAR POR FALTA DE DATOS
2	CASAD	PLAZO ALTA CASAD	Plazo de alta en el programa CASAD	Alta en el programa en el plazo de 1 día hábil	Que el plazo de alta en el programa será de un día hábil, siempre que se cumpla los requisitos exigidos.	Alta en el programa en el plazo de 1 día hábil	SE CUMPLE
3	CASAD	PLAZO RESPUESTA CASAD	Plazo de respuesta al usuario de alta en el CASAD en la aplicación de gestión del programa	No hubo solicitud de alta	Que el plazo de respuesta al usuario, una vez dado de alta en el CASAD, informándole sobre el trámite solicitado, será igual o inferior a 5 días hábiles.	No hubo solicitud de alta	SIN EVALUAR POR FALTA DE SOLICITUD
4	CASAD	TRAMITACIÓN	Programa CASAD	Programa CASAD	Que se realizará cualquier trámite administrativo de carácter ordinario de la CAM, exceptuando los expedientes de contratación y aquellos que su especificidad o cualquier otra circunstancia no puedan realizarse.	Programa CASAD	SE CUMPLE
5	CASAD	DISPONIBILIDAD	Medios de alta en el CASAD	Presencial, telemática y telefónica (010)	Que podrá darse de alta en el programa CASAD vía presencial, telemática o telefónica (010)	Presencial, telemática y telefónica (010)	SE CUMPLE
6	CASAD	DISPONIBILIDAD	Usuarios con acceso al programa	SIN DATOS	Universalización del servicio para Mayores de 70 años.	SIN DATOS	SIN EVALUAR POR FALTA DE DATOS
7	CASAD	ELIMINACIÓN DE LIMITACIONES O BARRERAS	Programa del CASAD	Programa CASAD	Accesibilidad universal a los ciudadanos con discapacidad con grado igual o superior al 33 % y limitación de movilidad.	Programa CASAD	SE CUMPLE
8	CASAD	INFORMACIÓN/ DIFUSIÓN	Nº de Campañas de difusión CASAD Nivel de satisfacción de la campaña de difusión	Coordinación OIAC 1 campaña	Anualmente, se realizará 1 campaña de difusión sobre el servicio CASAD que será evaluada	Coordinación OIAC 1 campaña	SE CUMPLE
1	C24H	NIVEL DE CALIDAD TOTAL	Nivel de calidad total del servicio prestado	Valor medio de 3.5 sobre 5	Que el grado de calidad sea igual o superior a 3,5 sobre 5	NO APLICA (Aprobado 31/12/2024)	NO APLICA
2	C24H	GRADO DE CORTESÍA TRATO RECIBIDO DEL PERSONAL	Nivel de satisfacción del usuario respecto al trato recibido.	Valor medio de 3.5 sobre 5	Que el grado de satisfacción sea igual o superior a 3,5 sobre 5	NO APLICA (Aprobado 31/12/2024)	NO APLICA

3	C24H	GRADO DE SATISFACCIÓN/E FECTIVIDAD	Nivel de efectividad del servicio prestado	Valor medio de 3.5 sobre 5	Que el grado de efectividad sea igual o superior a 3,5 sobre 5	NO APLICA (Aprobado 31/12/2024)	NO APLICA
4	C24H	DISPONIBILIDAD	Atención individualizada y presencial a mujeres víctimas, familiares y personas del entorno	120 Anuales	Atención individualizada y presencial a mujeres víctimas, familiares y personas del entorno igual o superior a 120 atenciones individualizadas anuales	NO APLICA (Aprobado 31/12/2024)	NO APLICA
5	C24H	DISPONIBILIDAD	Información telefónica a mujeres víctimas, familiares y personas del entorno	80 Anuales	Información telefónica a mujeres víctimas, familiares y personas del entorno: igual o superior a 80 anuales	NO APLICA (Aprobado 31/12/2024)	NO APLICA
6	C24H	DISPONIBILIDAD	Información a través de la página WEB	15	Información a través de la página WEB igual o superior a 15	NO APLICA (Aprobado 31/12/2024)	NO APLICA
7	C24h	DISPONIBILIDAD	Información a través del correo electrónico	10	Información a través del correo electrónico igual o superior a 10	NO APLICA (Aprobado 31/12/2024)	NO APLICA
8	C24H	PROFESIONALIDAD	Jornada multidisciplinar de formación y sensibilidad	1 acción formativa anual	Mínimo de 1 acción Formativa anual	NO APLICA (Aprobado 31/12/2024)	NO APLICA
9	C24H	DISPONIBILIDAD	Materiales de prevención, sensibilidad e información	15	Materiales de prevención, sensibilidad e información Igual o superior a 15	NO APLICA (Aprobado 31/12/2024)	NO APLICA
10	C24H	DISPONIBILIDAD	Número de campañas publicitarias	8	Número de campañas publicitarias igual o superior a 5	NO APLICA (Aprobado 31/12/2024)	NO APLICA
11	C24H	DISPONIBILIDAD	Número de charlas y talleres	55	Número de charlas y talleres igual o superior a 50	NO APLICA (Aprobado 31/12/2024)	NO APLICA

4.2. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, TURISMO Y DE FOMENTO

En el ámbito del área de “Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y de Fomento”, la Ciudad Autónoma de Melilla tiene aprobada dos cartas de servicios:

1. Agencia de Empleo y Desarrollo Local (AEDL)
2. Oficina de Información Turística

9. Carta de Servicios de Agencia de Empleo y Desarrollo Local (AEDL)

Fecha de aprobación: 8 de agosto de 2014

Fecha de publicación: 19 de agosto de 2014

Fecha de la última evaluación: 12 de febrero de 2025

El **Programa de Empleo y Desarrollo** ofrece un servicio público y gratuito de apoyo personalizado para la creación de empresas e iniciativas de autoempleo y seguimiento de proyectos empresariales, orientando y fomentando el espíritu emprendedor.

Los Servicios que se prestan desde El Programa de Empleo y Desarrollo Local, así como las actividades que se realizan son las siguientes:

- Asesoramiento Empresarial:
- Asesoramiento previo a la creación de empresa.
- Realización del plan de empresa adecuado para la solicitud de ayuda y/o financiación.
- Realización de la viabilidad económico-financiera de proyectos empresariales.
- Preparación del itinerario de tramitación adecuado conforme a la forma jurídica a adoptar por el empresario/a.
- Tramitación para la constitución de empresas mediante el sistema de tramitación telemática desarrollado por la Dirección General de Industria y de la PYME.
- Asesoramiento en la solicitud de ayudas, subvenciones para la creación y ampliación de empresas y en la justificación de las mismas.
- Seguimiento y supervisión técnica durante las primeras etapas de funcionamiento de nuevas empresas.
- Orientación al Asociacionismo Empresarial.
- Orientación y Fomento del Espíritu Emprendedor:
- Fomento de la cultura empresarial.
- Cursos de Formación al autoempleo.
- Jornadas para el fomento del espíritu emprendedor.
- Integración de mujeres y jóvenes en el mercado laboral.
- Orientar en materia de autoempleo.
- Fomento de la Actividad Artesana:
- Registro de Artesanía.

- Inscripción en el Registro. Carnet de Artesano.
- Gestionar las ayudas al sector artesano

Compromisos	Carta de Servicios de Agencia de Empleo y Desarrollo Local	
Indicadores	Total	15
	Total específicos	9
	Informativos (no afectan al cumplimiento de los compromisos)	6
	No evaluados (por causas justificadas sobrevenidas)	0
	Cumplidos	14
Grado de cumplimiento	(Indicadores cumplidos / total indicadores no informativos) *100	
		93%

10. Carta de Servicios de Oficina de Información Turística

Fecha de aprobación: 30 de septiembre de 2011

Fecha de publicación: 28 de octubre de 2011

Fecha de la última evaluación: 12 de febrero de 2025

La **Oficina de Información Turística de Melilla** es una unidad que se encarga de facilitar al usuario información turística de la Ciudad, relacionada con diversos aspectos de la Ciudad; transporte, alojamiento, servicios, visitas, espectáculos y otras actividades relacionadas con el turismo y el ocio.

Los Servicios que se prestan desde la Oficina de Información Turística, así como las actividades que se realizan son las siguientes:

- Información Turística Presencial.
- Información Turística no Presencial: (info@melillaturismo.com).
- Reserva y venta del Tren Turístico.
- Reserva y venta de la Ruta de los Templos.
- Venta de artículos de recuerdo/ promoción de la CAM.

Compromisos	Carta de Servicios de Oficina de Información Turística	
Indicadores	Total	14
	Total específicos	8
	Informativos (no afectan al cumplimiento de los compromisos)	6
	No evaluados (por causas justificadas sobrevenidas)	0
	Cumplidos	14
Grado de cumplimiento	(Indicadores cumplidos / total indicadores no informativos) *100	
		100%

 LISTADO GENERAL DE COMPROMISOS ESPECÍFICOS E INDICADORES DE LAS CARTAS DE SERVICIOS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, TURISMO Y DE FOMENTO							
Nº	SERVICIO	Factor	Indicador	Estándar/Valor 2023	Compromiso	VALOR 2024	CUMPLIMIENTO
1	AEDL	INFORMACIÓN	Número de tramitaciones telemáticas a través del PAE	13	Mantenimiento del Punto de Asesoramiento al Emprendedor (PAE)	8	SE CUMPLE
2	AEDL	CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO	Nivel medio de calidad de la AEDL obtenido en la encuesta anual de satisfacción	4,31	Nivel medio de calidad de la AEDL será igual o superior a 3,25 sobre 5	4,36	SE CUMPLE
3	AEDL	GRADO SATISFACCIÓN/ CORTESÍA	Nivel medio de satisfacción en relación con la cortesía del personal de la AEDL	4,61	Que el valor medio de satisfacción/cortesía sea igual o superior a 3,25 sobre 5	4,60	SE CUMPLE
4	AEDL	GRADO SATISFACCIÓN/ EFECTIVIDAD	Nivel medio de satisfacción en relación con la efectividad del servicio de la AEDL	4,40	Que el valor medio de satisfacción/efectividad sea igual o superior a 3,25 sobre 5	4,40	SE CUMPLE
5	AEDL	INFORMACIÓN	Número de alta de usuarios atendidos/Número de itinerarios anuales	186 Asesoramientos para la creación de empresas	Se les dará asesoramiento empresarial a 90 usuarios al año.	80	NO SE CUMPLE
6	AEDL	DISPONIBILIDAD	Número de planes de empresa realizados/Número de viabilidades económico-financieras realizadas/Número de altas en el IAE	81	Proyectos de nueva creación: Plan de empresa, viabilidad económica del proyecto ayudas a la financiación 3 anuales.	56	SE CUMPLE
7	AEDL	INFORMACIÓN/ DIFUSIÓN	Número de campañas publicitarias/Número de eventos	Jornada del Día del Emprendedor 08 de Noviembre 2023	Se llevará a cabo 1 jornada de puertas abiertas para emprendedores y empresarios sobre emprendimiento en el año.	XVII Día del Emprendimiento 17 Octubre 2024	SE CUMPLE

8	AEDL	EFICIENCIA	Número de sesiones grupales de motivación al autoempleo.	AULAS DE EMPRENDIMIENTO: 1 Ponencia IES Rusadir, 1 Ponencia IES V. Victoria	Se dirigirá un proyecto formativo en autoempleo en centros de formación dirigido a la comunidad educativa en el año.	Escuela De Arte UGR CEPA UNED FP TOTAL 9	SE CUMPLE
9	AEDL	EFICIENCIA	Número de Proyectos de integración de la mujer y la juventud en el mundo laboral	2 Ponencias Taller de Empleo, 32 charlas Planes de Empleo, 3 charlas CEPA	Un proyecto anual dirigido a mujeres y/o jóvenes para su integración en el mundo laboral	Escuela Taller CEPA Total 6	SE CUMPLE
1	OFICINA TURISMO	CALIDAD TOTAL	Nivel medio de calidad de la Oficina de Información Turística	Valor medio del 5 sobre 5	Que el nivel de calidad de la Oficina de Información Turística será igual o superior a 3,75 sobre 5	4,99	SE CUMPLE
2	OFICINA TURISMO	GRADO SATISFACCIÓN/ CORTESÍA	Valor medio obtenido en la encuesta anual de satisfacción de la ciudadanía en relación a la amabilidad y cortesía en el trato.	Valor medio del 5 sobre 5	Que el valor medio de satisfacción/ cortesía sea igual o superior a 3,75 sobre 5	4,99	SE CUMPLE
3	OFICINA TURISMO	GRADO SATISFACCIÓN/ EFECTIVIDAD	Valor medio obtenido en la encuesta anual de satisfacción de la ciudadanía en relación a las explicaciones recibidas	Valor medio del 5 sobre 5	Que el valor medio de satisfacción/efectividad sea igual o superior a 3,75 sobre 5	4,99	SE CUMPLE
4	OFICINA TURISMO	DISPONIBILIDAD IDIOMAS	Nº de personas con conocimiento de INGLÉS en horario de mañana-tarde en la OIT, Nº de Idiomas que se hablan en la OIT	1 persona: ESPAÑOL (mañana-tarde), INGLÉS (mañana-tarde), FRANCÉS (mañana o tarde), ITALIANO (mañana o tarde, según turno)	Que la Oficina de Información Turística contará siempre con una persona con conocimientos de INGLÉS	1 persona: ESPAÑOL (mañana y tarde), INGLÉS (mañana y tarde), FRANCÉS e ITALIANO (mañana y tarde según turno)	SE CUMPLE
5	OFICINA TURISMO	DISPONIBILIDAD HORARIOS	Horario establecido en la Oficina de Información turística	DE LUNES A SÁBADOS: De 10:00 a 15:00 horas, De 16:30 a 20:30 horas. DOMINGOS Y FESTIVOS: De 10:00 a 14:00 horas	Que se dispondrá de un amplio horario de atención al cliente: mañana y tarde los días laborales y, domingos y festivos, en horario de mañana.	DE LUNES A VIERNES: De 08:00 a 19:00 horas, SÁBADOS De 08:00 a 15:00 horas. DOMINGOS Y FESTIVOS: De 10:00 a 14:00 horas	SE CUMPLE

6	OFICINA TURISMO	COMUNICACIÓN INFORMACIÓN	Vías de comunicación Información turística de Melilla	Presencial, Telefónica, Electrónica y Postal	Que se dispondrá de diferentes vías de comunicación para Información turística de Melilla	Presencial, Telefónica, Electrónica y Postal	SE CUMPLE
7	OFICINA TURISMO	INFORMACIÓN/ DIFUSIÓN	Guía editada	Guía Turística de Melilla editada en el 2008 (actualizada en 2012) en los idiomas: español, inglés, francés y alemán.	Que se dispondrá de una Guía Turística de Melilla editada en varios idiomas.	Guía Turística de Melilla editada en el 2008 (actualizada en 2024) en los idiomas: español, inglés, francés y alemán.	SE CUMPLE
8	OFICINA TURISMO	INFORMACION AL CIUDADANO	Número de quejas sobre información del servicios/número total de quejas al año	Siempre	Informar al ciudadano acerca de la programación de actividades y actos organizados	Siempre	SE CUMPLE

4.3. CONSEJERÍA DE HACIENDA:

En el ámbito del área de “Hacienda”, la Ciudad Autónoma de Melilla tiene aprobada una carta de servicios:

1. Atención al Contribuyente (GTR)

1. Carta de Servicios de Atención al Contribuyente

Fecha de aprobación: 29 de mayo de 2015

Fecha de publicación: 12 de junio de 2015

Fecha de la última evaluación: 12 de febrero de 2025

La **Atención al Contribuyente** se ofrece como servicio público para la planificación tributaria, gestión de altas, modificaciones y bajas de tributos, bonificaciones fiscales, domiciliaciones bancarias, anulaciones, devolución de ingresos indebidos, recursos, etc.

A través de sus oficinas se gestionarán los cobros, liquidaciones, domiciliaciones, gestión de deudas, y toda la información, asistencia y asesoramiento necesario a los contribuyentes. Los Servicios que se prestan desde la Oficina de Atención al Contribuyente son los siguientes:

- Planificación Tributaria.
- Gestión Tributaria.
- Recaudación Voluntaria.
- Recaudación Ejecutiva.
- Información y Atención al Contribuyente.
- Emisión de certificados e informes de carácter tributario.
- Gestión de las domiciliaciones bancarias.
- Información y gestión de aplazamientos y fraccionamientos tributarios.
- Pago de deudas tributarias.

Compromisos	Carta de Servicios de Atención al Contribuyente	
Indicadores	Total	16
	Total específicos	10
	Informativos (no afectan al cumplimiento de los compromisos)	6
	No evaluados (por causas justificadas sobrevenidas)	0
	Cumplidos	16
Grado de cumplimiento	(Indicadores cumplidos / total indicadores no informativos) *100	100%

**LISTADO GENERAL DE COMPROMISOS ESPECÍFICOS E INDICADORES DE CARTAS DE SERVICIOS DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA**

Nº	SERVICIO	Factor	Indicador	Estándar/valor 2023	Compromiso	VALOR 2024	CUMPLIMIENTO
1	GTR	INFORMACIÓN AL CIUDADANO	Atención en la Red de Oficinas de Información y Atención al Ciudadano en materia tributaria.	SE OFRECE ATENCIÓN	Atención en materia tributaria en la Red de Oficinas de Información y Atención al Ciudadano.	SE OFRECE ATENCIÓN	SE CUMPLE
2	GTR	INFORMACIÓN AL CIUDADANO	Atención en el Teléfono de Información y Atención al Ciudadano 010 en materia tributaria.	SE OFRECE ATENCIÓN	Atención en materia tributaria en el Teléfono de Información y Atención al Ciudadano 010.	SE OFRECE ATENCIÓN	SE CUMPLE
3	GTR	INFORMACIÓN	Elaboración de un Calendario Fiscal.	Publicado BO.ME 6121 de 14/11/2023	Publicar el Calendario Fiscal en el BOME antes del 15 de diciembre del ejercicio anterior.	Publicado BO.ME 6227 de 19/11/2024	SE CUMPLE
4	GTR	TIEMPO DE ESPERA	El tiempo de espera y atención (tiempo total) en la Oficina de Atención al Contribuyente.	10:00	El tiempo máximo de espera y atención en la Oficina de Atención al Contribuyente no superará los 15 minutos.	10:00	SE CUMPLE
5	GTR	SATISFACCIÓN	Evaluación del Nivel de Calidad del Servicio	4.28	Que el valor de satisfacción del Servicio de Atención al Contribuyente no va a ser inferior a 3,50 sobre 5 de media en encuesta de satisfacción.	4,76	SE CUMPLE
6	GTR	SATISFACCIÓN	Encuesta de evaluación del grado de satisfacción de la accesibilidad a las instalaciones.	4.40	El grado de satisfacción de la accesibilidad a la instalación deberá llegar al 3,50 sobre 5.	4,87	SE CUMPLE
7	GTR	SATISFACCIÓN	Encuesta de evaluación de la cortesía en la prestación del servicio.	4.27	Mantener el grado de satisfacción en la cortesía en un 3,50 sobre 5.	4,77	SE CUMPLE
8	GTR	BONIFICACIÓN	La normativa de la Ciudad Autónoma de Melilla que regula la reducción en un 5% en los recibos que se hayan domiciliado.	Está establecido en el Art.74 de la Ordenanza Fiscal General de la CAM	Bonificación de un 5% en los recibos que se domicilien.	Está establecido en el Art.74 de la Ordenanza Fiscal General de la CAM	SE CUMPLE
9	GTR	QUEJAS Y SUGERENCIAS	Número de quejas y sugerencias presentadas.	3	Menos de 20 quejas y sugerencias al año.	1	SE CUMPLE
10	GTR	DISPONIBILIDAD	Cajeros del Sistema Automatizados de Pagos a disposición de los Ciudadanos.	7 Cajeros	7 Cajeros del Sistema Automatizados de Pagos a disposición de los ciudadanos en las distintas Oficinas de Atención.	7 Cajeros	SE CUMPLE

4.4. CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA

En el ámbito del área de “Políticas Sociales y Salud Pública”, la Ciudad Autónoma de Melilla tiene aprobada **siete** cartas de servicios:

1. Centro de Día San Francisco- Comedor Social.
2. Centros de Servicios Sociales (CSS).
3. Servicio Atención Domiciliaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (SAD).
4. Tele-asistencia Domiciliaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (TAS).
5. Granja Escuela “Rey Felipe VI”.
6. Programa de Ludotecas de la Ciudad Autónoma de Melilla.
7. Mercados.

1. Carta de Servicios de Centro de Día San Francisco- Comedor Social

Fecha de aprobación: 18 de marzo de 2011

Fecha de publicación: 28 de abril de 2011

Fecha de la última evaluación: 12 de febrero de 2025

El Centro de Día para Mayores atiende a personas mayores durante los días laborables facilitándoles manutención, actividades físicas y de ocio y tiempo libre.

El Comedor Social presta el servicio de comedor a personas que se encuentran en situación de riesgo, es decir, personas necesitadas que requieren ayuda para solventar una necesidad básica, como es el alimento.

También, este centro ofrece el **servicio de elaboración y reparto de comida a domicilio**, del cual son beneficiarios los usuarios del SAD.

Los servicios que presta el Centro de Día para Mayores son los siguientes:

- Fomentar la participación de las personas mayores en actividades recreativas y culturales.
- Facilitar y mejorar los hábitos alimenticios.
- Contribuir a la reducción de gastos económicos de las personas mayores.

Por otro lado, el Centro de Día ofrece un servicio de comedor. Este Comedor Social es una prestación que se concede a familias en situación de riesgo que, por sus características y necesidades socioeconómicas requieren una atención inmediata que cubra la necesidad básica de alimento.

Por último, los usuarios del SAD, disfrutan del servicio de elaboración y reparto de comida a domicilio. Este servicio consiste en un catering que tiene como objeto cubrir la necesidad de alimento con productos adecuados, tanto en su calidad como en su elaboración y presentación, con variedad de menús en función de las características específicas de los usuarios.

Compromisos	Carta de Servicios de Centro de Día San Francisco- Comedor Social	
Indicadores	Total	15
	Total específicos	9
	Informativos (no afectan al cumplimiento de los compromisos)	6
	No evaluados (por causas justificadas sobrevenidas)	0
	Cumplidos	15
Grado de cumplimiento	(Indicadores cumplidos / total indicadores no informativos) *100	100%

2. Carta de Servicios de Centros de Servicios Sociales (CSS)

Fecha de aprobación: 18 de marzo de 2011

Fecha de publicación: 28 de junio de 2011

Fecha de la última evaluación: 12 de febrero de 2025

Los **Centros de Servicios Sociales** son el equipamiento básico de los Servicios Sociales Básicos o Comunitarios, estructura fundamental del dispositivo de protección social que supone el Sistema Público de Servicios Sociales, que deberán estar dotados de los recursos materiales y humanos necesarios para la dispensa de las prestaciones básicas que garantiza.

Los Centros de Servicios Sociales son, por tanto, un elemento material indispensable y el lugar de referencia para toda la población como estructura física a la que dirigirse para acceder a las prestaciones y servicios del Sistema Público de Servicios Sociales.

El Centro de Servicios Sociales ofrece diferentes servicios y prestaciones, entre las que se encuentran:

- El servicio de Información, Valoración, Orientación y asesoramiento al ciudadano (SIVO).
- Las prestaciones de Emergencia Social entre las que se encuentran:
 - Necesidades Básicas.
 - Equipamiento Básico de Vivienda.
 - Gastos de endeudamiento previo.
- Alojamiento temporal alternativo.
- Comedor Social.
- Ingreso Melillense de Integración (IMI).
- Prestación Básica Familiar (PBF).
- Ayudas Técnicas.
- Leche Maternizada Infantil.
- Subvenciones al transporte urbano.
- Otras subvenciones: Pañales, recetas médicas, dietas desplazamiento y billetes de barco/avión.

Compromisos	Carta de Servicios de Centros de Servicios Sociales	
Indicadores	Total	13
	Total específicos	7
	Informativos (no afectan al cumplimiento de los compromisos)	6
	No evaluados (por causas justificadas sobrevenidas)	1
	Cumplidos	13
Grado de cumplimiento	(Indicadores cumplidos / total indicadores no informativos) *100	90%

3. Carta de Servicios de Servicio Atención Domiciliaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (SAD)

Fecha de aprobación: 18 de marzo de 2011

Fecha de publicación: 28 de abril de 2011

Fecha de la última evaluación: 12 de febrero de 2025

La **Atención Domiciliaria** es un servicio dirigido a individuos y/o familias que necesitan una serie de atenciones de carácter personal, psicosocial, educativo, doméstico y técnico en su domicilio encaminado al fomento de la convivencia de todos los miembros de las mismas, se puede realizar con carácter puntual o permanente, surgiendo la necesidad cuando una persona no puede realizar su actividad habitual o cuando sufre una crisis personal o familiar.

Los **objetivos** de este servicio son:

- La prevención de situaciones de deterioro personal y social, favoreciendo la permanencia de los ciudadanos en su medio habitual de vida, evitando internamientos o procurando que estas situaciones no degeneren en procesos irreversibles.
- La colaboración con la familia, en los casos en los que ésta no pueda atender total o parcialmente sus necesidades básicas.
- El apoyo a la persona o personas en situación de crisis, favoreciendo el desarrollo de sus capacidades y hábitos de vida adecuados.

Entre los servicios de atención domiciliaria se encuentran los siguientes:

- Cuidados personales.
- Atención doméstica.

A su vez, existen otros servicios complementarios entre los que se incluyen:

- Lavandería externa.
- Catering a domicilio.
- Peluquería a domicilio.
- Asistencia técnica sanitaria a domicilio.
- Podología.

Compromisos	Carta de Servicios de Servicio Atención Domiciliaria de la Ciudad Autónoma de Melilla	
Indicadores	Total	12
	Total específicos	6
	Informativos (no afectan al cumplimiento de los compromisos)	6
	No evaluados (por causas justificadas sobrevenidas)	3
	Cumplidos	9
Grado de cumplimiento	(Indicadores cumplidos / total indicadores no informativos) *100	75 %

4. Carta de Servicios de Tele-asistencia Domiciliaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (TAS)

Fecha de aprobación: 18 de marzo de 2011

Fecha de publicación: 28 de abril de 2011

Fecha de la última evaluación: 12 de febrero de 2025

La **Tele-asistencia Domiciliaria** permite que los mayores y personas con discapacidad, que no necesitan de atención permanente y presencial de otras personas, tengan la seguridad de que, ante situaciones de crisis, puedan contactar de forma inmediata con el centro de atención. También permite contactar con el centro con la única finalidad de charlar y hacer más fácil el vivir o estar solo.

Es un canal de comunicación a través de la línea telefónica y con un equipamiento de comunicaciones e informático específico, y con sólo pulsar un botón que llevan puesto, permite entrar en contacto verbal "manos libres", las 24 horas del día y los 365 días del año con un Centro atendido por personal profesional.

Pueden acceder a este servicio de Tele-asistencia personas que, por razón de edad, discapacidad u otra circunstancia, se encuentren en situación de riesgo psicosocial o físico, que vivan solas permanentemente o durante gran parte del día, o bien que, aunque convivan con otras personas, éstas presenten similares características de edad o discapacidad.

Los servicios que ofrece son los siguientes:

- Atención especializada en situaciones de emergencia.
- Seguridad en situaciones de crisis.
- Acompañamiento telefónico para hacer más agradable la vida en soledad.

Compromisos	Carta de Servicios de Tele asistencia Domiciliaria de la Ciudad Autónoma de Melilla	
Indicadores	Total	12
	Total específicos	6
	Informativos (no afectan al cumplimiento de los compromisos)	6
	No evaluados (por causas justificadas sobrevenidas)	3
	Cumplidos	9
Grado de cumplimiento	(Indicadores cumplidos / total indicadores no informativos) *100	75%

5. Carta de Servicios Granja Escuela “Rey Felipe VI”

Fecha de aprobación: 11 de octubre de 2013

Fecha de publicación: 25 de octubre de 2013

Fecha de la última evaluación: 13 de febrero de 2025

Este servicio centra sus actividades en el desarrollo de programas educativos, como centro de formación, rehabilitación e integración social de personas en riesgo o en situación de exclusión social, además de servir de escaparate para el exterior de un ejemplo de convivencia difícilmente igualable, diversidad de culturas, de razas, de religiones, de sexos, de edades, de individualidades. Este centro pionero es ejemplo de convivencia en el medio natural y de actividades relacionadas con la agricultura, jardinería, ganadería y viverismo.

Los servicios que presta La Granja Escuela “Rey Felipe VI” son los siguientes:

- Visita de escolares, así como del público en general a numerosas especies de flora y fauna, constituyendo un pequeño oasis en nuestra ciudad.
- Programa para menores extranjeros no acompañados.
- Programa para menores infractores.
- Programa para personas con discapacidad y/o diversidad funcional.
- Programa para la acogida e integración de personas inmigrantes.
- Programa de atención a personas con problemas de drogodependencia.
- Programa para personas con enfermedades mentales.
- Programa de Educación Ambiental.
- Programa de formación para desempleados.
- Programa de envejecimiento activo para mayores a través de la puesta en marcha de huertos de ocio
- Otros Programas para colectivos en riesgo de exclusión social.

Compromisos	Carta de Servicios Granja Escuela “Rey Felipe VI”	
Indicadores	Total	15
	Total específicos	9
	Informativos (no afectan al cumplimiento de los compromisos)	6
	No evaluados (por causas justificadas sobrevenidas)	3
	Cumplidos	Sin datos
Grado de cumplimiento	(Indicadores cumplidos / total indicadores no informativos) *100	Sin datos

6. Carta de Servicios Programa de Ludotecas de la Ciudad Autónoma de Melilla

Fecha de aprobación: 11 de octubre de 2013

Fecha de publicación: 25 de octubre de 2013

Fecha de la última evaluación: 13 de febrero de 2025

La **Ludoteca** es un Centro o servicio socio-educativo cuyo **objetivo** es garantizar a los niños/as la satisfacción de su necesidad de juego y el ejercicio de su derecho al mismo ofreciendo la posibilidad de compartirlo. La Ludoteca podrá, además, prestar servicios de orientación, de asesoramiento sobre el juego y el juguete, u otras actividades de animación sociocultural y educativa a través del Refuerzo Educativo.

Entre los servicios que ofrece la Ludoteca se encuentran:

- Ofrecer a un grupo de menores, con unos requisitos específicos, un espacio donde poder disfrutar y aprender de su ocio y tiempo libre.
- Favorecer el desarrollo cognitivo, psicomotor, afectivo-social y de la personalidad de los niño/as y niñas a través del juego.
- Proporcionar a los niños y niñas un espacio especializado en el juego y los juguetes.
- Realizar actividades que favorezcan un uso lúdico, divertido y creativo del tiempo de ocio.
- Recuperar los juegos tradicionales.
- Facilitar la integración de menores.
- Mejorar el rendimiento académico.

Compromisos	Carta de Servicios Programa de Ludotecas de CAM	
Indicadores	Total	12
	Total específicos	6
	Informativos (no afectan al cumplimiento de los compromisos)	6
	No evaluados	0
	Cumplidos	
Grado de cumplimiento	(Indicadores cumplidos / total indicadores no informativos) *100	%

7. Carta de Servicios de Mercados

Fecha de aprobación: 28 de octubre de 2011

Fecha de publicación: 25 de noviembre de 2011

Fecha de la última evaluación: 13 de febrero de 2025

Esta unidad administrativa centra sus actividades en el desarrollo de gestiones administrativas y de control, encaminadas a hacer posible el buen funcionamiento de los Mercados, ofreciendo un servicio de calidad a los ciudadanos.

La Administración de **Mercados** tiene como **objetivo** la prestación de un servicio eficaz de abastecimiento diario de productos de primera necesidad a la población de Melilla, en su red de mercados, fomentando la competencia y el estricto cumplimiento de la legislación aplicable.

Los servicios que presta en los Mercados son los siguientes:

- Información y asesoramiento al Ciudadanos.
- Registro General.
- Certificado de titularidades de concesión.
- Tramitación de expedientes sancionadores.
- Seguimiento y control de la limpieza y seguridad de Mercados.

Compromisos	Carta de Servicios de Mercados	
Indicadores	Total	14
	Total específicos	8
	Informativos (no afectan al cumplimiento de los compromisos)	6
	No evaluados	0
	Cumplidos	13
Grado de cumplimiento	(Indicadores cumplidos / total indicadores no informativos) *100	90%

 Ciudad Autónoma de Melilla LISTADO GENERAL DE COMPROMISOS ESPECÍFICOS E INDICADORES DE CARTAS DE SERVICIOS DE POLITICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA							
Nº	SERVICIO	Factor	Indicador	Estándar/Valor 2023	Compromiso	VALOR 2024	CUMPLIMIENTO
1	COMEDOR	NIVEL DE CALIDAD DE LA COMIDA DE REPARTO COMEDOR SOCIAL	Valor medio obtenido en la encuesta anual de satisfacción de la ciudadanía en relación con la comida de reparto	Valor medio: 4 sobre 5	Que el nivel medio de calidad de la comida de reparto será igual o superior a 3	4,53	SE CUMPLE
2	COMEDOR	CALIDAD COMEDOR DEL CENTRO DE DIA PARA MAYORES	Valor medio obtenido en la encuesta anual de satisfacción de la ciudadanía en relación con la Calidad del COMEDOR del Centro de Día para Mayores	Valor medio: 4.77 sobre 5	Que el valor medio será igual o superior a 3,5	4,27	SE CUMPLE
3	COMEDOR	CALIDAD DEL CENTRO DE DIA PARA MAYORES	Valor medio obtenido en la encuesta anual de satisfacción de la ciudadanía en relación con la Calidad del Centro de Día	Valor medio: 4.37 sobre 5	Que el valor medio será igual o superior a 3,75	4,20	SE CUMPLE
4	COMEDOR	GRADO SATISFACCIÓN / CORTESÍA. REPARTO COMIDA DEL COMEDOR SOC.	Valor medio obtenido en la encuesta anual de satisfacción de la ciudadanía en relación a la amabilidad y cortesía del PERSONAL de la comida de reparto	Valor medio del 4.37 sobre 5	Que el valor medio de satisfacción/cortesía del reparto de comida del comedor social será igual o superior a 4	4,93	SE CUMPLE
5	COMEDOR	GRADO DE SATISFACCIÓN/ CORTESÍA EN EL COMEDOR DEL CENTRO DE DIA PARA MAYORES	Valor medio obtenido en la encuesta anual de satisfacción de la ciudadanía en relación a la amabilidad y cortesía del PERSONAL del COMEDOR del Centro de Día para Mayores	Valor medio: 4.60 sobre 5	Que el valor medio de cortesía del personal del comedor del Centro de Día para Mayores será igual o superior a 4	4,90	SE CUMPLE
6	COMEDOR	MENÚ PERSONALIZADO	Informe de los diferentes tipos de menús	Existencia de varios tipos de menús. EXP 181/2019/CMA Contrato (2019-2023)	Existencia de menús personalizados en relación con las características propias del usuario	EXP 307/2023/CMA Contrato (2019-2023)	SE CUMPLE

7	COMEDOR	SEGURIDAD INSTALACIONES	Valor medio obtenido en la encuesta anual de satisfacción de la ciudadanía en relación con la Seguridad de las Instalaciones	Valor medio: 5 sobre 5	Que el valor medio será igual o superior a 3,50	5	SE CUMPLE
8	COMEDOR	DISPONIBILIDAD COMEDOR CENTRO DE DÍA PARA MAYORES Y COMEDOR SOCIAL	Nº de comidas diarias en días laborables no festivos	EXP 181/2019/CMA Contrato (2019-2023)	Proporcionar hasta 900comidas -Hasta 800 comidas (comedor social) -Hasta 100 Centro de Día para Mayores	EXP 307/2023/CMA Contrato (2019-2023)	SE CUMPLE
9	COMEDOR	DISPONIBILIDAD REPARTO DE COMIDA USUARIOS DEL SAD	Nº de comidas los 365 días del año, festivos incluidos	EXP 181/2019/CMA Contrato (2019-2023)	Proporcionar hasta 100 comidas diarias, durante los 365 días, para usuarios del SAD	EXP 307/2023/CMA Contrato (2019-2023)	SE CUMPLE
1	CSS	CALIDAD TOTAL DEL SERVICIO PRESTADO	Nivel de calidad total usuarios con prestaciones	Valor medio de 3.44 sobre 5	Que el valor medio obtenido será igual o superior a 3,5	4,36	SE CUMPLE
2	CSS	EFFECTIVIDAD SERVICIO	% obtenido en la encuesta anual de satisfacción de la ciudadanía que considera que el servicio ofrecido es bueno	3,98 / 79.6%	Que el porcentaje será igual o superior al 75 %	4,55	SE CUMPLE
3	CSS	CORTESÍA	% obtenido en la encuesta anual de satisfacción de la ciudadanía en relación a la amabilidad y cortesía en el trato.	3,95 / 79%	Que el porcentaje será igual o superior al 80 %	4,60	SE CUMPLE
4	CSS	PLAZO MEDIO DE TRAMITACIÓN DE IMI	Tiempo medio de tramitación del expediente hasta la fecha de registro de salida de la resolución	NO HAY DATOS (MYTAO)	Que la media en el plazo de tramitación del expediente será igual o inferior a 3 meses	NO HAY DATOS (MYTAO)	SIN EVALUAR POR FALTA DE DATOS
5	CSS	PROFESIONALIDAD	Formación de los trabajadores	3 acciones formativas BOME 6052 de 17 de Marzo de 2023	Mínimo de 1 acción Formativa anual	1 Acción Formativa	SE CUMPLE

6	CSS	DISPONIBILIDAD	Programas gestionados por los Centros de Servicios Sociales	SE MANTIENEN	Mantener los programas gestionados por los Centros Sociales.	SE MANTIENEN	SE CUMPLE
7	CSS	DISPONIBILIDAD	Nº de comidas diarias	Pliegos prescripciones técnicas 3.1. Expte. 181/2019/CMA	Proporcionar hasta 400 comidas diarias en el comedor	Pliegos Prescripciones técnicas 3.2. Expte. 307/2023/CMA	SE CUMPLE
1	SAD	CALIDAD TOTAL DEL SERVICIO PRESTADO	Nivel de calidad total del servicio prestado	SIN DATOS	Nivel de calidad igual o superior a 3,8 sobre 5.	SIN DATOS	SIN EVALUAR POR FALTA DE DATOS
2	SAD	PLAZO DE TRAMITACIÓN	El tiempo de tramitación	NO HAY DATOS (MYTAO)	Que el tiempo medio de tramitación será igual o inferior a 2 meses	NO HAY DATOS (MYTAO)	SIN EVALUAR POR FALTA DE DATOS
3	SAD	CALIDAD DEL SERVICIO DE TAREAS DOMÉSTICAS	Valor medio obtenido en la encuesta anual de satisfacción de la ciudadanía en relación al servicio de tareas domésticas	SIN DATOS	Que el valor medio de satisfacción será igual o superior a 3,5 sobre 5.	SIN DATOS	SIN EVALUAR POR FALTA DE DATOS
4	SAD	DISPONIBILIDAD	Existencia del servicio de podología, Peluquería y DUE	Pliego de prescripciones técnicas contrato 58/2018 Y 129/2023	Que se dispondrá del servicio de podología, Peluquería y DUE.	Pliego de prescripciones técnicas contrato 129/2023	SE CUMPLE
5	SAD	DISPONIBILIDAD	Nº de Microondas /usuarios solicitantes sin microondas (unidad familiar)	SI	Facilitar microondas a todos los usuarios que no dispongan de microondas del Servicio de Ayuda a Domicilio	SI	SE CUMPLE
6	SAD	ATENCIÓN PERSONALIZADA	Comunicación al usuario de la existencia de un teléfono informativo del Servicio a Domicilio	Pliego de prescripciones técnicas contrato 58/2018 Y 129/2023	Existencia de un teléfono de Atención e Información al usuario	Pliego de prescripciones técnicas contrato 58/2018 Y 129/2023	SE CUMPLE
1	TAS	DISPONIBILIDAD	Normativa reguladora: Prestaciones de servicios a personas mayores, personas con discapacidad y/o dependientes.	BOME EXTRA nº4 de 9 de febrero de 2018	Universalización del servicio para todos los mayores de 70 años	BOME EXTRA nº4 de 9 de febrero de 2018	SE CUMPLE
2	TAS	CALIDAD TOTAL DEL SERVICIO PRESTADO	Nivel de calidad total del servicio prestado	SIN DATOS	Nivel de calidad igual o superior a 3,8	SIN DATOS	SIN EVALUAR POR FALTA DE DATOS

3	TAS	PLAZO DE TRAMITACIÓN	El tiempo de tramitación	NO HAY DATOS	Que el tiempo medio de tramitación será igual o inferior a 2 meses	NO HAY DATOS	SIN EVALUAR POR FALTA DE DATOS
4	TAS	TIEMPO PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Tiempo que se presta el servicio	Punto 2 Pliegos de prescripciones técnicas contrato 48/2021/CMA	Ofrecer el servicio durante las 24 horas, durante los 365 días del año	Punto 2 Pliegos de prescripciones técnicas contrato 48/2021/CMA	SE CUMPLE
5	TAS	TIEMPO RESPUESTA	Tiempo medio de respuesta a usuarios del servicio	PENDIENTE MEMORIA	Que el tiempo de respuesta del servicio al usuario será igual o inferior a 20 segundos	PENDIENTE MEMORIA	SIN EVALUAR POR FALTA DE DATOS
6	TAS	FORMACIÓN	Nº formaciones/ nº usuarios servicio	Punto 5 Pliegos de prescripciones técnicas contrato 48/2021/CMA	Enseñanza y formación en el uso y funcionamiento del equipo instalado al usuario del servicio	Punto 5 Pliegos de prescripciones técnicas contrato 48/2021/CMA	SE CUMPLE
1	GRE	CALIDAD TOTAL DEL SERVICIO PRESTADO	Nivel en la encuesta anual de satisfacción de la ciudadanía con la calidad total del servicio	SIN DATOS	Que el valor medio obtenido será igual o superior a 3,75 sobre 5	SIN DATOS	SIN EVALUAR POR FALTA DE DATOS
2	GRE	CALIDAD DEL SERVICIO	Valor obtenido en la encuesta anual de satisfacción de la ciudadanía en relación cortesía del personal de la Granja.	SIN DATOS	Que el valor medio obtenido será igual o superior a 3,75 sobre 5	SIN DATOS	SIN EVALUAR POR FALTA DE DATOS
3	GRE	DISPONIBILIDAD	Número de programas orientados a diversos colectivos	NO SE HAN FACILITADO DATOS	Que dispondrá de programas para diversos colectivos (escolares, inmigrantes, desempleados)	SIN DATOS	SIN EVALUAR POR FALTA DE DATOS
4	GRE	DISPONIBILIDAD	Horario de apertura al público	365 días al año	Que la Granja Escuela estará disponible al público 365 días al año	365 días al año	SE CUMPLE
5	GRE	ACCESIBILIDAD	Número de personas en visitas organizadas	NO SE HAN FACILITADO DATOS	Que se realizarán visitas guiadas	SIN DATOS	SIN EVALUAR POR FALTA DE DATOS
6	GRE	INFORMACIÓN	Se dará información y publicidad a través de la página web de la Granja Escuela	https://granjamelilla.es/	Que se dará difusión de la Granja Escuela a través de una página web	https://granjamelilla.es/	SE CUMPLE

7	GRE	PROFESIONALIDAD	Realización de Inspecciones Veterinarias	NO SE HAN FACILITADO DATOS	Que se realizará como mínimo una vez al mes inspección veterinaria en la Granja Escuela	SIN DATOS	SIN EVALUAR POR FALTA DE DATOS
8	GRE	INFORMACIÓN	Catálogo de especies de flora	NO SE HAN FACILITADO DATOS	Que se realizará un catálogo de especies de flora de la Granja Escuela	SIN DATOS	SIN EVALUAR POR FALTA DE DATOS
9	GRE	INFORMACIÓN	Inventario de animales	NO SE HAN FACILITADO DATOS	Que se realizará un inventario de animales actualizado de la Granja Escuela	SIN DATOS	SIN EVALUAR POR FALTA DE DATOS
1	LUDOTECA	CALIDAD TOTAL DEL SERVICIO	Valor medio obtenido en la encuesta anual de satisfacción de la ciudadanía en relación con la calidad total del servicio	Valor medio: 4.90 sobre 5	Que el nivel medio de calidad del servicio será igual o superior a 4 sobre 5.	SIN DATOS	SIN EVALUAR POR FALTA DE DATOS
2	LUDOTECA	GRADO DE SATISFACCIÓN/ CORTESÍA	Valor medio obtenido en la encuesta anual de satisfacción en relación a la atención a hijos recibida por los educadores	Valor medio: 4,94 sobre 5	Que el nivel medio será igual o superior a 4 sobre 5.	SIN DATOS	SIN EVALUAR POR FALTA DE DATOS
3	LUDOTECA	DISPONIBILIDAD	Programa de Educación y Familia, establecido en el convenio regulador del Programa suscrito con la Entidad Colaboradora.	3	Que dispondrá de un programa para padres en Ludotecas (Educación y Familia).	SIN DATOS	SIN EVALUAR POR FALTA DE DATOS
4	LUDOTECA	DISPONIBILIDAD	Nº Ludotecas	7	Que al menos se dispondrá de 3 Ludotecas	SIN DATOS	SIN EVALUAR POR FALTA DE DATOS
5	LUDOTECA	DISPONIBILIDAD	Nº de aulas de informática	1 Aula de Informática en Centro Socieducativo Patio Sevilla	Que al menos se contará con 1 aula de informática	SIN DATOS	SIN EVALUAR POR FALTA DE DATOS

6	LUDOTECA	RENDIMIENTO ESCOLAR	Registro de calificaciones trimestrales. Porcentaje de menores que mejoran en su rendimiento escolar.	-Case acera negrete: de 44 plazas activas, presentan las notas en el 3º trimestre del curso 2022-2023, el 97,8% de los cuales el 72,72% mejoran sus calificaciones en relación al trimestre anterior. -Case cañada: de las 30 plazas activas, entregan sus calificaciones del 3º trimestre del curso 2022-2023, el 93,33%, de los cuales el 64,28% mejoran sus calificaciones en relación al trimestre anterior. -Case las palmeras: no recoge ese indicador. -Case patio Sevilla: de las 41 plazas activas, entregan las calificaciones del 3º trimestre 10%, de los cuales el 100% mejoran -Case los pinares: de 49 plazas activas, aportan las calificaciones el 38,7% del 3º trimestre del curso 2022-2023, de las cuales el 52,3% mejoran sus calificaciones en relación al trimestre anterior. -Case san francisco: de las 2 plazas activas, entregan las calificaciones el 100% del 3º trimestre del curso 2022-2023, de las cuales el 100% mejoran sus calificaciones en relación al trimestre anterior. -Case tiro nacional: los menores no aportan las calificaciones.	Que el 50 % de los menores que asisten a la Ludoteca mejoran en su rendimiento escolar	SIN DATOS	SIN EVALUAR POR FALTA DE DATOS
1	MERCADOS	INFORMACIÓN	Listados de Precios y mercancías	Existencia de carteles informativos sobre casetas libres en los mercados sacadas por concurso	Ofrecer datos a los ciudadanos referentes a los precios y cantidades de mercancías en los Mercados de la Ciudad.	Existencia de carteles informativos sobre casetas libres en los mercados sacadas por concurso	SE CUMPLE

2	MERCADOS	GRADO SATISFACCIÓN/ CORTESÍA	Valor medio obtenido en la encuesta anual de satisfacción de la ciudadanía en relación a la amabilidad y cortesía del personal de Mercados.	Valor medio del 4,43 sobre 5	Que el valor medio de satisfacción/cortesía del personal será igual o superior a 3,75	4,78	SE CUMPLE
3	MERCADOS	PROFESIONALIDAD	Formación de los trabajadores	No se ha realizado	Mínimo de 1 acción Formativa anual	No se ha realizado	NO SE CUMPLE
4	MERCADOS	CALIDAD DEL MERCADO	Valor medio obtenido en la encuesta anual de satisfacción de la ciudadanía en relación con la calidad total del Mercado	4,31 sobre 5	Nivel de calidad del Mercado será igual o superior a 3,5	4,34	SE CUMPLE
5	MERCADOS	ACCESIBILIDAD	Nº de personas con conocimientos en la lengua tamazhig	5 PERSONAS	Que habrá una persona como mínimo con conocimientos en la lengua tamazhig para todos los mercados.	4 personas	SE CUMPLE
6	MERCADOS	LIMPIEZA MERCADO	Valor medio obtenido en la encuesta anual de satisfacción de la ciudadanía en relación a la Limpieza de Mercados	4,29 sobre 5	Que el valor medio de limpieza de Mercados será igual o superior a 3,5	4,55	SE CUMPLE
7	MERCADOS	HIGIENE PUESTOS MERCADO	Valor medio obtenido en la encuesta anual de satisfacción de la ciudadanía en relación a la Higiene de los puestos de Mercados.	4,43 sobre 5	Que el valor medio de la higiene de los puestos de Mercados será igual o superior a 3,5	4,43	SE CUMPLE
8	MERCADOS	SEGURIDAD/ VIGILANCIA	Valor medio obtenido en la encuesta anual de satisfacción de la ciudadanía en relación con la seguridad/ vigilancia de Mercados.	4,39 sobre 5	Que el valor medio de la seguridad/ vigilancia de Mercados será igual o superior a 3,5	4,60	SE CUMPLE

4.5. CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

En el ámbito del área de “Cultura, Patrimonio Cultural y del Mayor”, la Ciudad Autónoma de Melilla tiene aprobada **siete** cartas de servicios:

1. Biblioteca Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla.
2. Teatro Kursaal.
3. Museos de las Peñuelas.
4. Feria de la Ciudad Autónoma de Melilla.
5. Actos de Ramadán.
6. Área del mayor
7. Aulas Culturales para Mayores

1. Carta de Servicios de Biblioteca Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla

Fecha de aprobación: 18 de marzo de 2011

Fecha de publicación: 28 de abril de 2011

Fecha de la última evaluación: 13 de febrero de 2025

La **Biblioteca Pública de Melilla** está destinada esencialmente a la difusión y fomento de la lectura, en salas públicas o mediante préstamos temporales, y también a la conservación de las colecciones bibliográficas de singular relevancia.

La Biblioteca Pública tiene como **objetivos** prioritarios:

- Ofrecer un servicio de obtención de la información que comprenda todas las materias y soportes necesarios para satisfacer las necesidades culturales, educativas, de ocio y entretenimiento de sus ciudadanos.
- Promocionar la lectura y ser centro de acceso a las tecnologías de la información.
- Facilitar el estudio e investigación de las colecciones locales y de patrimonio bibliográfico que conserva.

La Biblioteca Pública ofrece diferentes servicios, entre los que se encuentran:

- Préstamos y devoluciones de libros.
- Préstamo Interbibliotecario.
- Lectura de fondos.
- Catálogo Automatizado (OPAC).
- Consulta Multimedia y Microfichas.
- Hemeroteca.
- Audiovisuales.
- Acceso a Internet.

- Servicio de reprografía.
- Desideratas.
- Expedición de carnets: Infantil (menores de 14 años), Adulto (mayores de 14 años).
- Tarjeta de Investigador (mayores de 18 años).

Compromisos	Carta de Servicios de Biblioteca Pública de la CAM	
Indicadores	Total	15
	Total específicos	9
	Informativos (no afectan al cumplimiento de los compromisos)	6
	No evaluados (por causas justificadas sobrevenidas)	0
	Cumplidos	15
Grado de cumplimiento	(Indicadores cumplidos / total indicadores no informativos) *100	100%

5. Carta de Servicios del Teatro KURSAAL

Fecha de aprobación: 16 de marzo de 2012

Fecha de publicación: 13 de abril de 2012

Fecha de la última evaluación: 13 de febrero de 2025

La **misión** del **Teatro Kursaal** es promover, promocionar y difundir el teatro, la música, la danza y otras actividades culturales o artísticas que tengan por objeto el conocimiento y la difusión de las diversas manifestaciones culturales.

El Teatro Kursaal ofrece diferentes servicios, entre los que se encuentran:

- Información cultural: (www.melilla.es) y a través del correo electrónico a los usuarios registrados en amigosdelacultura@melilla.es

Asimismo, desde esta área se establece una planificación de actividades culturales acorde a una oferta cultural dirigida al ciudadano que comprenda campañas de teatro foráneo y local, programación musical, danza, cine y otros eventos relacionados con la actividad propia del Teatro:

- Venta de entradas.
- Servicio de azafatas/acomodadores.
- Zonas de acceso para personas con movilidad reducida.
- Servicio de guardarropa.
- Servicio de información.
- Servicio de Ambigú/Bar/Cafetería.
- Servicio de Mantenimiento, Limpieza y Vigilancia.
- Conferencias/Congresos/Ponencias.

- Acceso a Internet-Área Wifi.
- Circuito cerrado de TV/Radio.
- Audiovisuales.
- Servicio de asistencia técnica y escénica.

Compromisos	Carta de Servicios del Teatro Kursaal	
Indicadores	Total	10
	Total específicos	4
	Informativos (no afectan al cumplimiento de los compromisos)	6
	No evaluados (por causas justificadas sobrevenidas)	0
	Cumplidos	10
Grado de cumplimiento	(Indicadores cumplidos / total indicadores no informativos) *100	100%

7. Carta de Servicios Museos de las Peñuelas

Fecha de aprobación: 2 de abril de 2012

Fecha de publicación: 13 de abril de 2012

Fecha de la última evaluación: 13 de febrero de 2025

Los **Museos de las Peñuelas** es una institución científica y cultural que fue inaugurado el 24 de marzo de 2011, apadrinando el acto el pintor Antonio López.

La **misión** de los Museos es exhibir ordenadamente las colecciones en condiciones adecuadas para su contemplación y estudio, así como garantizar su protección y conservación. Desarrollar programas de exposiciones permanentes y temporales, impulsar el conocimiento, difusión y comunicación de las obras e identidad cultural del patrimonio artístico de los Museos y desarrollar actividades didácticas respecto a sus contenidos.

Los Museos de las Peñuelas ofrecen diferentes servicios, entre los que se encuentran:

- Exposición permanente.
- Exposiciones temporales.
- Biblioteca y archivo.
- Acceso de investigadores a las colecciones de los Museos.
- Departamento de difusión.
- Centro de prehistoria, arqueología y patrimonio histórico.
- Servicio fotográfico.

- Librería y tienda.
- Consigna.
- Servicio sillitas de bebés.
- Accesibilidad.

Compromisos	Carta de Servicios Museos de las Peñuelas	
Indicadores	Total	12
	Total específicos	6
	Informativos (no afectan al cumplimiento de los compromisos)	6
	No evaluados (por causas justificadas sobrevenidas)	0
	Cumplidos	12
Grado de cumplimiento	(Indicadores cumplidos / total indicadores no informativos) *100	100%

8. Carta de Servicios de la Feria de la Ciudad Autónoma de Melilla

Fecha de aprobación: 16 de mayo de 2011

Fecha de publicación: 6 de junio de 2011

Fecha de la última evaluación: 13 de febrero de 2025

El Área de Festejos de la Ciudad Autónoma de Melilla tiene como objetivo el fomento y conservación de las fiestas populares de la Ciudad, como lo son las Fiestas Patronales. Desde el Área de Festejos se organizan y gestionan las diversas actividades relacionadas con la **Feria de la Ciudad**, velando por su normal desarrollo y fomentando la participación ciudadana en la celebración y organización de la misma.

Los actos y actividades que se organizan durante las Feria de la Ciudad son los siguientes:

- Conciertos de Música en la Caseta Oficial.
- Actividades para jóvenes en la Caseta Oficial.
- Petición y montaje de Casetas en el Real de la Feria, de puestos de venta ambulante en la Feria, de atracciones feriales, de puestos de comida.
- Elección de la reina infantil y peque- reina.
- Misa Rociera.
- Espectáculos taurinos.
- Otros espectáculos.

Compromisos	Carta de Servicios de la Feria de la Ciudad Autónoma de Melilla	
Indicadores	Total	13
	Total específicos	7
	Informativos (no afectan al cumplimiento de los compromisos)	6
	No evaluados (no se han facilitado datos por parte del servicio)	7
	Cumplidos	2
Grado de cumplimiento	(Indicadores cumplidos / total indicadores no informativos) *100	10%

9. Carta de Servicios de Actos de Ramadán

Fecha de aprobación: 16 de mayo de 2011

Fecha de publicación: 6 de junio de 2011

Fecha de la última evaluación: 13 de febrero de 2025

La Dirección General de Relaciones Interculturales de la Ciudad Autónoma de Melilla tiene como objetivo el fomento y conservación de las fiestas religiosas, atendiendo a la multiculturalidad de la Ciudad, entre las que se encuentra la celebración del Mes Sagrado del **Ramadán**. Por su parte, La Dirección General de Relaciones Interculturales tiene como **objetivo** promocionar y difundir los valores intrínsecos de la pluralidad cultural melillense, como patrimonio común de Melilla y de España, debiendo impulsar aquellas actividades que conlleven y fomenten el conocimiento, por todos los melillenses, de las culturas de cada comunidad.

Los actos y actividades que se organizan en Ramadán son los siguientes:

- Conciertos de Música Bereber.
- Mesas Redondas, Coloquios, Conferencias.
- Degustaciones gastronómicas.
- Rupturas de Ayunos Institucionales.
- Concursos Infantiles de Redacción y de Dibujo.
- Torneos de Fútbol, Videojuegos, Dominó.
- Exposiciones de pintura, joyas, etc. relacionadas con la cultura bereber.
- Proyección de Películas sobre diversas temáticas relacionadas con la cultura bereber.
- Representación de Obras de Teatro de contenido bereber.

Compromisos	Carta de Servicios de Actos de Ramadán	
Indicadores	Total	8
	Total específicos	2
	Informativos (no afectan al cumplimiento de los compromisos)	6
	No evaluados (no se han facilitado datos por parte del servicio)	2
	Cumplidos	Sin datos
Grado de cumplimiento	(Indicadores cumplidos / total indicadores no informativos) *100	Sin datos

1. Carta de Servicios del Área del Mayor

Fecha de aprobación: 6 de mayo de 2011

Fecha de publicación: 6 de junio de 2011

Fecha de la última evaluación: 14 de febrero de 2025

El **Área del Mayor** pretende **promover** la participación y la autorrealización de las personas mayores de la Ciudad de Melilla, a través de una serie de actividades que les permitan potenciar sus capacidades: actividades lúdicas, culturales, socio- educativo, recreativo, etc. Favorecer las relaciones sociales y la participación de este grupo de edad, así como mejorar la calidad de vida mediante la realización de viajes de ocio o de termalismo social, que permiten la interacción y participación de personas mayores y una mejora de su estado físico.

Los Servicios que se ofrecen en el Área del Mayor son los siguientes:

- Viajes para Mayores: Viajes de Ocio y tiempo Libre y Viajes Balneoterapéuticos.
- Agenda del Mayor.
- Semana del Mayor.
- San Valentín.

Compromisos	Carta de Servicios del Área del Mayor	
Indicadores	Total	12
	Total específicos	6
	Informativos (no afectan al cumplimiento de los compromisos)	6
	No evaluados (por causas justificadas sobrevenidas)	5
	Cumplidos	2
Grado de cumplimiento	(Indicadores cumplidos / total indicadores no informativos) *100	10%

2. Carta de Servicios de Aulas Culturales para Mayores

Fecha de aprobación: 20 de enero de 2012

Fecha de publicación: 7 de febrero de 2012

Fecha de la última evaluación: 14 de febrero de 2025

Aulas Culturales de Mayores es un Centro destinado fundamentalmente a **promover** la convivencia de las personas mayores, mediante la organización de actividades para la ocupación del tiempo libre, el ocio y la cultura. Las actividades que se realizan fomentan el desarrollo personal a través de seminarios, talleres, conferencias, viajes culturales y otras actividades variadas.

Compromisos	Carta de Servicios de Aulas Culturales para Mayores	
Indicadores	Total	12
	Total específicos	6
	Informativos (no afectan al cumplimiento de los compromisos)	6
	No evaluados (no se han facilitado datos por el servicio)	4
	Cumplidos	8
Grado de cumplimiento	(Indicadores cumplidos / total indicadores no informativos) *100	60%



LISTADO GENERAL DE COMPROMISOS ESPECÍFICOS E INDICADORES DE CARTAS DE SERVICIOS DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

Nº	SERVICIO	Factor	Indicador	Estándar/Valor 2023	Compromiso	VALOR 2024	CUMPLIMIENTO
1	BBP	NIVEL DE CALIDAD TOTAL	Nivel de calidad total del servicio prestado	Valor medio de 4,59 sobre 5	Que el grado de calidad sea igual o superior a 3,8 sobre 5	4,47	SE CUMPLE
2	BBP	GRADO DE SATISFACCIÓN/ CORTESÍA TRATO RECIBIDO DEL PERSONAL	Nivel de satisfacción del usuario respecto al trato recibido.	Valor medio de 4.82 sobre 5	Que el grado de satisfacción sea igual o superior a 3,8 sobre 5	4,67	SE CUMPLE
3	BBP	ACCESIBILIDAD	Sala adaptada a usuario infantil	1 Sala	Existirá siempre una sala especial adaptada con mobiliario para usuario infantil, personal, decoración, etc.	1 SALA	SE CUMPLE
4	BBP	PROFESIONALIDAD	Formación de los trabajadores	1 acción formativa PLAN DE FORMACIÓN CAM 2022	Mínimo de 1 acción Formativa anual	PLAN FORMACIÓN 2024	SE CUMPLE
5	BBP	DISPONIBILIDAD	Nº Punto de información acceso OPAC.	6 puntos de información de acceso.	Existirá 1 punto de información OPAC en cada sala	6 puntos de información de acceso	SE CUMPLE
6	BBP	DISPONIBILIDAD	Horario servicio de biblioteca durante el verano.	Jornada continua de 08'00 a 22'00 horas, tanto en invierno como en verano	Que permanecerá abierto durante el verano en el horario establecido por la unidad responsable	Jornada continua de 08'00 a 22'00 horas, tanto en invierno como en verano	SE CUMPLE
7	BBP	DISPONIBILIDAD	Existencia de sala de audiovisuales (fonoteca y videoteca).	Se reserva 1 puesto	Existirá siempre la disponibilidad de la sala de fonoteca y videoteca	Se reserva 1 puesto	SE CUMPLE
8	BBP	DISPONIBILIDAD	Acceso a Internet a través de WIFI con ordenador portátil del usuario.	Red WIFI de biblioteca.	Se dará acceso libre a la red a los usuarios de la biblioteca	Red WIFI de biblioteca	SE CUMPLE
9	BBP	DISPONIBILIDAD	Acceso sala de Internet a los socios de la biblioteca.	10 puestos	Existirá al menos 7 puestos de acceso libre a Internet en la sala de informática.	10 puestos	SE CUMPLE

1	KURSAAL	NIVEL DE CALIDAD TOTAL	Nivel medio de satisfacción en relación con la calidad del Teatro Kursaal	Valor medio 4,80 sobre 5	Que el nivel medio de satisfacción en relación con la calidad del Teatro será igual o superior a 4	4,65	SE CUMPLE
2	KURSAAL	DISPONIBILIDAD	Agenda cultural, N° de ruedas de prensa, Publicaciones	www.melilla.es/teatrokursaal	Que se dará difusión e información de todos los eventos culturales a través de la Agenda Cultural (www.melilla.es), así como en los distintos medios de comunicación.	Pág. Web www.melilla.es/ teatrokursaal Facebook, Instagram Twitter	SE CUMPLE
3	KURSAAL	DISPONIBILIDAD	Tiempo transcurrido desde el anuncio del evento cultural y la venta de entradas.	24 horas	Que la venta de entradas se realizará de forma inmediata, una vez anunciado el evento.	24 horas	SE CUMPLE
4	KURSAAL	DISPONIBILIDAD	N° de entradas a la venta/usuario	6 entradas	Cada usuario podrá adquirir, como máximo, 6 entradas del evento cultural	Taquilla: 8 entradas Internet: 6 entradas	SE CUMPLE
1	MUSEOS	INFORMACIÓN	Información de las actividades del Museo	http://www.melilla.es folletos en el propio museo Envío de publicaciones y cartas web del Museo Redes sociales del Museo	Informar de la programación de las actividades culturales y educativas vía postal, vía telemática y a través de la web	Redes sociales, folletos en el propio museo	SE CUMPLE
2	MUSEOS	DISPONIBILIDAD	N° de visitas guiadas para escolares	41 grupos escolares	Realizar al menos una exposición temporal al año, en la que se desarrolle, como mínimo, una visita guiada para escolares	45 grupo escolar	SE CUMPLE
3	MUSEOS	DISPONIBILIDAD	N° de visitas guiadas al año a entidades o colectivos de la Ciudad de Melilla	27.766 Visitantes	Realizar, como mínimo, 12 visitas guiadas al año dirigidas a diferentes entidades o colectivos de la Ciudad de Melilla	138 grupos	SE CUMPLE
4	MUSEOS	DISPONIBILIDAD	N° de talleres o actividades culturales o educativos realizados	total :50 actividades: 22 talleres infantiles 6 talleres adultos 10 exposiciones 10 conferencias 2 visitas virtuales	Realizar, al menos, un taller u otra actividad cultural y educativa en el trimestre	(total :31 actividades): 15 talleres infantiles 3 talleres adultos 10 exposiciones 3 conferencias 0 visitas virtuales	SE CUMPLE

5	MUSEOS	GRADO SATISFACCIÓN	Realización de cuestionario de satisfacción para Museo	4,85	Valorar el grado de satisfacción de los visitantes con respecto a los servicios que presta el Museo mediante la entrega de cuestionarios.	4.78	SE CUMPLE
6	MUSEOS	DISPONIBILIDAD	Plazo de respuesta a las peticiones de investigadores para consulta de fondos museísticos y a las solicitudes de copias del archivo fotográfico	0 peticiones: 2 días hábiles	Responder, en un plazo máximo de una semana, a las peticiones de los investigadores para consultar los fondos museísticos y a las solicitudes de acceso a la biblioteca y a las solicitudes de copias del archivo fotográfico.	2 peticiones: 2 días hábiles	SE CUMPLE
1	FERIA	DISPONIBILIDAD	Nº de eventos celebrados durante la feria en la Caseta Oficial	NO SE HAN FACILITADO DATOS	Organizar eventos durante la celebración de la Feria	NO SE HAN FACILITADO DATOS	SIN EVALUAR POR FALTA DE DATOS
2	FERIA	DISPONIBILIDAD	Nº de concursos celebrados en la Feria de la Ciudad	NO SE HAN FACILITADO DATOS	Convocar concursos de índole diverso con motivo de las fiestas oficiales y tradicionales de la ciudad para fomentar la participación ciudadana en las mismas	NO SE HAN FACILITADO DATOS	SIN EVALUAR POR FALTA DE DATOS
3	FERIA	LIMPIEZA	Dispositivo especial de limpieza durante la feria	NO SE HAN FACILITADO DATOS	Contar con un dispositivo especial de limpieza durante la feria	NO SE HAN FACILITADO DATOS	SIN EVALUAR POR FALTA DE DATOS
4	FERIA	CALIDAD	Nivel medio de calidad de la Feria	3,94	Que el nivel de calidad general de la feria igual o superior a 3,5 sobre 5	4.32	SE CUMPLE
5	FERIA	SEGURIDAD	Nivel medio de seguridad	4.31	Que el nivel de seguridad igual o superior a 3,5 sobre 5	4.44	SE CUMPLE
6	FERIA	SEGURIDAD	Disponibilidad servicio de seguridad ciudadana y puesto de primeros auxilios durante la celebración de las Fiestas	NO SE HAN FACILITADO DATOS	Montaje de un puesto de 1º auxilios con Hospital de Campaña y traslado de posibles heridos a Centros Sanitarios	NO SE HAN FACILITADO DATOS	SIN EVALUAR POR FALTA DE DATOS

7	FERIA	INFORMACIÓN	Accesos de información de la feria	NO SE HAN FACILITADO DATOS	Informar al ciudadano acerca de la programación de las actividades y actos organizados para la Feria de la Ciudad	NO SE HAN FACILITADO DATOS	SIN EVALUAR POR FALTA DE DATOS
1	RAMADÁN	DISPONIBILIDAD	Nº de eventos gratuitos celebrados durante los Actos de Ramadán	NO SE HAN FACILITADO DATOS	Organizar eventos de entrada libre para conocer la cultura bereber	NO SE HAN FACILITADO DATOS	SIN EVALUAR POR FALTA DE DATOS
2	RAMADÁN	INFORMACIÓN	Medios de difusión	NO SE HAN FACILITADO DATOS	Informar al ciudadano acerca de la programación de las actividades y actos organizados para Ramadán	NO SE HAN FACILITADO DATOS	SIN EVALUAR POR FALTA DE DATOS
1	AREA DEL MAYOR	DISPONIBILIDAD	Oferta de plazas anual paraviajes de ocio de mayores	1000 plazas	Que se ofertará anualmente un número de plazas igual o superior a 400 plazas para viajes de ocio paramayores	NO SE HAN FACILITADO DATOS	SIN EVALUAR POR FALTA DE DATOS
2	AREA DEL MAYOR	DISPONIBILIDAD	Oferta de plazas anual paraviajes balneoterapéuticos para mayores	325 plazas	Que se ofertará anualmente un número de plazas igual o superior a 250 plazas para viajes balneoterapéuticos para mayores	NO SE HAN FACILITADO DATOS	SIN EVALUAR POR FALTA DE DATOS
3	AREA DEL MAYOR	CALIDAD VIAJE	Nivel de calidad en la encuesta de satisfacción a usuarios beneficiarios de viajes.	NO SE RECOGEN DATOS DESDE EL ÁREA	Que el nivel medio de calidad de los viajes para mayores será igualo superior a 3,75 sobre 5.	NO SE HAN FACILITADO DATOS	SIN EVALUAR POR FALTA DE DATOS

4	AREA DEL MAYOR	DISPONIBILIDAD	Gran Verbena del Mayor y San Valentín	Verbena del Mayor (3000 participantes) San Valentín (acto público)	Organizar la Semana del Mayor y San Valentín con actividades lúdicas, culturales, educativas y festivas	NO SE HAN FACILITADO DATOS	SIN EVALUAR POR FALTA DE DATOS
5	AREA DEL MAYOR	GRADO DE SATISFACCIÓN	Actividades de la Semanadel Mayor	4.26	Que el grado de satisfacción en relación con las actividades de la semana del mayor sea igual o superior a 3,75 sobre 5.	4.49	SE CUMPLE
6	AREA DEL MAYOR	GRADO DE SATISFACCIÓN	Acto con motivo de SanValentín	4,40	Que el grado de satisfacción en relación con el evento de San Valentín sea igual o superior a 3,75 sobre 5.	4.71	SE CUMPLE
1	AULAS CULTURALES	NIVEL DE CALIDAD TOTAL	Nivel de calidad total delservicio prestado.	NO SE RECOGEN DATOS DESDE EL ÁREA	Que el grado de calidad sea igual o superior a 4,5	4,93	SE CUMPLE
2	AULAS CULTURALES	CORTESÍA TRATO RECIBIDO DEL PERSONAL	Nivel de satisfacción del usuario respecto al trato recibido	NO SE RECOGEN DATOS DESDE EL ÁREA	Que el grado de satisfacción en relación con la cortesía sea igual o superior a 4,5	4,96	SE CUMPLE
3	AULAS CULTURALES	PROFESIONALIDAD	Nivel de satisfacción profesionali dad trabajadores	NO SE RECOGEN DATOS DESDE EL ÁREA	Que el grado de satisfacción en relación con la profesionalidad sea igual o superior a 4,5	4,96	SE CUMPLE
4	AULAS CULTURALES	NIVEL DE CALIDAD ACTIVIDADES	Nivel medio de valoraciónde las Actividades Aulas	NO SE RECOGEN DATOS DESDE EL ÁREA	Que el nivel de satisfacción de las actividades organizadas por Aulassea igual o superior a 4,5	4,91	SE CUMPLE
5	AULAS CULTURALES	ACCESIBILIDAD	Dotación de aulas totalmente accesibles a los Mayores. Ascensores y rampas.	AULAS TOTALMENTEACCESIBLES	Que todas las aulas serán totalmente accesibles	SI	SE CUMPLE
6	AULAS CULTURALES	DISPONIBILIDAD	Número de eventos realizados al cabo del año	5 EVENTOS	Realización de 1 evento al cabo delaño	5	SE CUMPLE

4.6. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y NATURALEZA

En el ámbito del área de “Medio Ambiente y Naturaleza”, la Ciudad Autónoma de Melilla tiene aprobada **CUATRO** cartas de servicios:

- i. Gestión de Aguas.
- ii. Control de Incidencias en la vía pública.
- iii. Parques y Jardines.
- iv. Gestión de Playas.

1. Carta de Servicios de Gestión de Aguas

Fecha de aprobación: 1 de junio de 2012

Fecha de publicación: 12 de junio de 2012

Fecha de la última evaluación: 17 de febrero de 2025

La principal **misión** de este servicio es gestionar la planificación hidráulica de la Ciudad Autónoma de Melilla garantizando un abastecimiento de agua en cantidad y calidad y un saneamiento compatible con el buen estado ecológico del litoral.

Los servicios que se realizan son los siguientes:

- Servicio de Aguas Potables y Electromecánica.
- Servicio de Gestión de Abonados de Aguas Potables.
- Servicio de Aguas Residuales.
- Servicio de mantenimiento de redes y acometidas de abastecimiento de agua potable y saneamiento de aguas residuales, plantas de osmosis inversa y fuentes ornamentales.
- Servicio de Limpieza de las redes de recogida de aguas residuales y pluviales.
- Servicio de explotación, mantenimiento y conservación de la estación depuradora de aguas residuales, estaciones de bombeo de aguas residuales y pluviales, tratamiento terciario, estación de tratamiento de agua potable, estación de pre tratamiento de afinos, bombeo a pie de presa, grupos electrógenos C.T. y depósitos generales.
- Oficina Técnica.

Compromisos	Carta de Servicios de Gestión de Aguas	
Indicadores	Total	13
	Total específicos	7
	Informativos (no afectan al cumplimiento de los compromisos)	6
	No evaluados (por causas justificadas sobrevenidas)	0
	Cumplidos	6
Grado de cumplimiento	(Indicadores cumplidos / total indicadores no informativos) *100	45%

2. Carta de Servicios de Control de Incidencias en la vía pública

Fecha de aprobación: 9 de marzo de 2012

Fecha de publicación: 23 de marzo de 2012

Fecha de la última evaluación: 17 de febrero de 2025

La principal **misión** de **Incidencias Vías Públicas** es conservar y mantener el buen estado de la vía pública en el ámbito de sus competencias (mobiliario urbano, edificios y otras instalaciones municipales) a través de la inspección continua, mantenimiento preventivo y correctivo, reparación y renovación del mismo

Los servicios que se realizan son los siguientes:

- Incidencias vía pública.
- Mantenimiento de las dependencias municipales de la Ciudad Autónoma de Melilla y otras instalaciones.
- Infraestructura para Actividades Festivas y Culturales.
- Obras menores.

Compromisos	Carta de Servicios de Control de Incidencias en la Vía Pública	
Indicadores	Total	14
	Total específicos	8
	Informativos (no afectan al cumplimiento de los compromisos)	6
	No evaluados (por causas justificadas sobrevenidas)	0
	Cumplidos	14
Grado de cumplimiento	(Indicadores cumplidos / total indicadores no informativos) *100	100%

3. Carta de Servicios de Parques y Jardines

Fecha de aprobación: 1 de junio de 2012

Fecha de publicación: 12 de junio de 2012

Fecha de la última evaluación: 17 de febrero de 2025

La principal **misión** de **Parques y Jardines** es llevar a cabo la gestión integral de los parques y jardines teniendo como referencia los valores culturales y sociales de nuestra ciudad, las buenas prácticas ambientales y el desarrollo de sus trabajadores.

Los servicios que se realizan son los siguientes:

- Mantenimiento de parques, jardines y zonas verdes.
- Repoblaciones forestales.

- Protección del Medio Ambiente: El Día Mundial Medio Ambiente, Reforestaciones, Plantación de Pinos, Coníferas y Algarrobos con alumnos de primaria y secundaria de diversos centros de la Ciudad.
- “Melilla en Flor”.
- Licencias para captura y retención de aves fringílicas.
- Dotación de riego.
- Expedientes de Responsabilidad sobre daños ocasionados a especies vegetales y zonas verdes.

Compromisos	Carta de Servicios de Parques y Jardines	
Indicadores	Total	10
	Total específicos	4
	Informativos (no afectan al cumplimiento de los compromisos)	6
	No evaluados (por causas justificadas sobrevenidas)	0
	Cumplidos	10
Grado de cumplimiento	(Indicadores cumplidos / total indicadores no informativos) *100	100%

4. Carta de Servicios de Playas

Fecha de aprobación: 9 de marzo de 2012

Fecha de publicación: 23 de marzo de 2012

Fecha de la última evaluación: 17 de febrero de 2025

La Ciudad Autónoma de Melilla cuenta con un litoral en la zona sur de casi 2 kilómetros de playa de fácil acceso, que comprende las playas de “La Hípica, Hipódromo, Cárabos y San Lorenzo”. Es un espacio saludable, de uso y disfrute familiar y personal del que podemos gozar prácticamente por el buen clima de la ciudad, durante todo el año.

Asimismo, la ciudad cuenta con una zona rocosa de disfrute en el Norte de la Ciudad en las Playas de “Los Galápagos, Cortados, Horcas Coloradas y Aguadú”, con una superficie de 28.500m².

Para fomentar el uso responsable de la playa y facilitar el disfrute a la ciudadanía, se pone en funcionamiento durante la temporada de playas, del 20 de Junio al 30 de Septiembre, diferentes actividades y servicios:

- Servicio de Vigilancia, Salvamento y socorrismo.
- Señalización estado de la mar.
- Servicio de Información acerca de la gestión de playas.
- Aseos públicos y consignas.

- Duchas y Lavapiés.
- Servicios Complementarios.
- Pasarelas de acceso y puentes.
- Papeleras.
- Cartelería.
- Control General de las Instalaciones.
- Limpieza diaria de las Playas.
- Control de Calidad de Aguas.
- Balizamiento.
- PLAYA PARA TODOS: zona para actividades deportivas y culturales, zonas recreativas adaptadas a personas con movilidad reducida y otro tipo de discapacidad.
- Préstamo de Sillas anfibia.
- Aparcamientos a personas con capacidad reducida.

Compromisos	Carta de Servicios de Playas	
Indicadores	Total	14
	Total específicos	8
	Informativos (no afectan al cumplimiento de los compromisos)	6
	No evaluados (no se han facilitado los datos por el servicio)	0
	Cumplidos	13
Grado de cumplimiento	(Indicadores cumplidos / total indicadores no informativos) *100	
		90%



LISTADO GENERAL DE COMPROMISOS ESPECÍFICOS E INDICADORES DE CARTAS DE SERVICIOS DE MEDIOAMBIENTE Y NATURALEZA

Nº	SERVICIO	Factor	Indicador	Estándar/Valor 2023	Compromiso	VALOR 2024	CUMPLIMIENTO
1	GESTIÓN DE AGUAS	EFFECTIVIDAD	Plazo medio de respuesta	2 días	Se atenderán los avisos de avería de aguas potables en un plazo máximo de 2 días.	NO SE HAN FACILITADO DATOS	NO SE CUMPLE
2	GESTIÓN DE AGUAS	EFFECTIVIDAD	Plazo medio de respuesta	2 días	Se atenderán los avisos de avería de aguas residuales en un plazo máximo de 2 días.	NO SE HAN FACILITADO DATOS	NO SE CUMPLE
3	GESTIÓN DE AGUAS	EFFECTIVIDAD	Plazo medio de comprobación de contadores	3 días laborables	Comprobaremos el contador de su vivienda en un plazo máximo de 3 días laborables, a partir de la recepción de su revisión.	NO SE HAN FACILITADO DATOS	NO SE CUMPLE
4	GESTIÓN DE AGUAS	EFFECTIVIDAD	Plazo medio de remisión de informe	10 días	Ante una nueva solicitud de acometida de alcantarillado, se remitirá el informe de viabilidad en un plazo máximo de 10 días	NO SE HAN FACILITADO DATOS	NO SE CUMPLE
5	GESTIÓN DE AGUAS	CONTROL	Plazo medio de lectura del equipo de medida	3 meses	A que se realice lectura del equipo de medida que controla el suministro con una frecuencia no superior a 3 meses	NO SE HAN FACILITADO DATOS	NO SE CUMPLE
6	GESTIÓN DE AGUAS	CONTROL	Número de controles analíticos al año	5503	Se realizarán controles analíticos diarios durante todo el año, para garantizar y controlar la calidad del agua suministrada.	NO SE HAN FACILITADO DATOS	NO SE CUMPLE
7	GESTIÓN DE AGUAS	CONTROL	Número de controles al año	1818 analíticas	Que se realizará diariamente un control de la calidad del agua de las Fuentes públicas distribuidas por la Ciudad.	NO SE HAN FACILITADO DATOS	NO SE CUMPLE

1	INCIDENCIAS VÍA PÚBLICA	EFICACIA	Porcentaje de partes de trabajo tramitados durante el trimestre y el semestre	Porcentajes de partes tramitados: 83%	Atender eficazmente las órdenes de trabajo por encima del 80%	93%	SE CUMPLE
2	INCIDENCIAS VÍA PÚBLICA	EFICACIA	Ordenes de trabajo muy urgente al trimestre atendidos antes de 48 horas.	71%	Atender las órdenes de trabajo muy urgentes en un plazo de 48 horas por encima del 30%	68%	SE CUMPLE
3	INCIDENCIAS VÍA PÚBLICA	EFICACIA	Ordenes de trabajo urgentes al trimestre atendidos antes de una semana.	62%	Atender las órdenes de trabajo urgentes en el plazo de una semana por encima del 30%	56%	SE CUMPLE
4	INCIDENCIAS VÍA PÚBLICA	EFICACIA	Ordenes de trabajo no urgente atendidas al trimestre antes de un mes.	63%	Atender las órdenes de trabajo que no tengan carácter de urgencia en el plazo de 1 mes por encima del 30%	84%	SE CUMPLE
5	INCIDENCIAS VÍA PÚBLICA	DISPONIBILIDAD	Porcentaje de elementos reparados/y o renovados al año en mobiliario urbano	76%	Se repararán o renovarán, al menos el 30 % de elementos de mobiliario urbano al año.	72%	SE CUMPLE
6	INCIDENCIAS VÍA PÚBLICA	CONTROL	Número de inspecciones realizadas	85	Se realizará anualmente como mínimo una inspección de las instalaciones públicas de su competencia.	48	SE CUMPLE
7	INCIDENCIAS VÍA PÚBLICA	DISPONIBILIDAD	Carpeta del ciudadano en la web institucional de la Ciudad de Melilla	CARPETA DEL CIUDADANO (teléfono, correo electrónico y solicitud por escrito)	Se podrán presentar incidencias de la vía pública a través de la carpeta del ciudadano	CARPETA DEL CIUDADANO (teléfono, correo electrónico y solicitud por escrito)	SE CUMPLE
8	INCIDENCIA VÍA PÚBLICA	DISPONIBILIDAD	Porcentaje de elementos reparados/y o renovados al año en Edificios Públicos	78%	Se repararán o renovarán, al menos el 70 % de elementos en Edificios Públicos al año.	73%	SE CUMPLE

1	PARQUES Y JARDINES	EFICACIA	Nº de plantaciones anual	6 plantaciones	Se realizarán como mínimo 4 plantaciones de plantas anuales en flor en las zonas destinadas a ello y las que sean necesarias para mantener su máximo estado de color durante las diferentes estaciones del año.	6 plantaciones	SE CUMPLE
2	PARQUES Y JARDINES	EFICACIA	Número de podas anual	1 poda	Se realizará como mínimo 1 poda al año en la Ciudad.	1 poda	SE CUMPLE
3	PARQUES Y JARDINES	EFICACIA	Frecuencia o porcentaje de actividades de riego realizadas frente a planificadas	Diaria meses Junio / Julio y Agosto	La frecuencia de riego en los meses de junio, julio y agosto, será diaria salvo fin de semana o condiciones climatológicas desfavorables.	Diaria meses Junio / Julio y Agosto	SE CUMPLE
4	PARQUES Y JARDINES	LIMPIEZA	Operaciones de limpieza de zonas verdes realizadas	Limpieza: Lunes a viernes, Recogida Residuos: S-D	La limpieza de las zonas verdes ajardinadas se llevará a cabo diariamente durante todo el año.	Limpieza: Lunes a viernes, Recogida Residuos: S-D	SE CUMPLE
1	PLAYAS	CALIDAD TOTAL DE PLAYAS	Nivel medio de calidad total de playas	3	Que el nivel medio de calidad total de playas estará por encima de 3.5 sobre 5	4.05	SE CUMPLE
2	PLAYAS	CALIDAD ASEOS	Nivel medio de calidad de aseos	2.30	Que el nivel medio de calidad de aseos estará por encima de 3.5 sobre 5	3.73	SE CUMPLE
3	PLAYAS	CALIDAD SOMBRILLAS Y HAMACAS	Nivel medio de calidad de sombrillas y hamacas	1.86	Que el nivel medio de calidad de las sombrillas y hamacas estará por encima de 3.5 sobre 5	3.41	NO SE CUMPLE
4	PLAYAS	INFRAESTRUCTURA	Pliego de condiciones técnicas para el mantenimiento de Playas	COMPROMISO REALIZADO	Garantizar el perfecto estado de las instalaciones a través del control y reparación de las mismas.	COMPROMISO REALIZADO	SE CUMPLE

5	PLAYAS	LIMPIEZA	Pliego de condiciones técnicas para el mantenimiento de la limpieza de playas	COMPROMISO REALIZADO	Limpieza diaria de las playas durante la temporada de playas, comprendiendo arena, duchas, pasarelas, contenedores, aseos, bajo sombrillas y orilla)	COMPROMISO REALIZADO	SE CUMPLE
6	PLAYAS	DISPONIBILIDAD	Zonas habilitadas para personas con movilidad reducida	COMPROMISO REALIZADO	Habilitar una zona debidamente señalizada para personas con movilidad reducida, con disponibilidad de 7 sillas anfibia para préstamo, 5 andadores, 16 pares de muletas anfibia (4 kits de 4 pares cada uno), 4 pérgolas, pasarelas y sombrillas	COMPROMISO REALIZADO	SE CUMPLE
7	PLAYAS	DISPONIBILIDAD	Pliego de condiciones técnicas para prestación del servicio	COMPROMISO REALIZADO	Ofrecer durante la temporada de playas servicio de vigilancia, salvamento, socorrismo y primeros auxilios en las playas de la Ciudad todos los días de la semana	COMPROMISO REALIZADO	SE CUMPLE
8	PLAYAS	DISPONIBILIDAD	Nº de aparcamientos reservados a personas con movilidad reducida a lo largo de las Playas de la Ciudad señalizados.	COMPROMISO REALIZADO	Ofrecer aparcamientos reservados a personas con movilidad reducida a lo largo de las Playas (Dique Sur hasta Horcas Coloradas) de la Ciudad señalizados.	COMPROMISO REALIZADO	SE CUMPLE

4.7. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

En el ámbito del área de “Educación, juventud y deporte”, la Ciudad Autónoma de Melilla tiene aprobada **SIETE** cartas de servicios:

1. Oficina de Información Juvenil
2. Escuela de Música y Danza
3. Escuela de enseñanza Artística
4. Escuelas infantiles
5. Parque de Ocio y Deportes “Fuerte de Rostrogordo”
6. Actividades Náuticas y Eventos Deportivos
7. Instalaciones Deportivas “Pabellón Javier Imbroda”.

1. Carta de Servicios de la Oficina de Información Juvenil

Fecha de aprobación: 6 de mayo de 2011

Fecha de publicación: 6 de junio de 2011

Fecha de la última evaluación: 18 de febrero de 2025

Desde la **Oficina de Información Juvenil** se gestionan los servicios a disposición de los jóvenes, y de los usuarios en general, facilitando el impulso en materia de animación y formación juvenil, el fomento de programas e iniciativas que favorezcan la participación e integración de los jóvenes y la igualdad de acceso a los recursos sociales y culturales.

Con el fin de que la información juvenil llegue a todos los jóvenes melillenses nos hemos marcado los **objetivos** de difundir la información que se considere relevante para los jóvenes, completamente actualizada y práctica, informar y orientar a todos los usuarios que se acerquen a nuestro servicio y formar a aquellos jóvenes que quieran realizar actividades relacionadas con el Ocio y el Tiempo Libre Juvenil en nuestra Ciudad y en cualquier punto de España.

Los Servicios que se prestan desde la Oficina de Información Juvenil, así como las actividades que se realizan son las siguientes:

- Asesoramiento al Ciudadano.
- Registro General
- Emisión de Carnet Joven, Alberguista, Teacher, Estudiante.
- Cursos de Directores y Monitores de Ocio y Tiempo Libre.
- Convocatoria en concurrencia competitiva, para el desarrollo de un Campamento Juvenil a Asociaciones Juveniles de la Ciudad de Melilla.
- Viajes a Campamentos Juveniles, y a Campos de Trabajo Voluntario.
- Cursos de Esquí en Sierra Nevada.
- Convocatoria Programa Juvenil “La Gran Movida”.
- “La Gran Movida”.
- Semana de Arte Joven.
- Subvenciones de proyectos de interés general.

- Programa de Emancipación Juvenil (Empleo y Vivienda): En el área de y de vivienda.
- Censo de Entidades Juveniles.
- Programa Juventud en Acción.
- Organización y Distribución de Aulas para Entidades y Asociaciones Juveniles.

Compromisos	Carta de Servicios de la Oficina de Información Juvenil	
Indicadores	Total	13
	Total específicos	7
	Informativos (no afectan al cumplimiento de los compromisos)	6
	No evaluados (por causas justificadas sobrevenidas)	4
	Cumplidos	11
Grado de cumplimiento	(Indicadores cumplidos / total indicadores no informativos) *100	80%

2. Carta de Servicios de Escuela de Música y Danza

Fecha de aprobación: 6 de mayo de 2011

Fecha de publicación: 6 de junio de 2011

Fecha de la última evaluación: 14 de febrero de 2025

La **Escuela de Música y Danza** tiene como misión propiciar la práctica gozosa de la música y la danza a alumnos/as a partir de 6 años, posibilitar una formación básica y estimular a aquellos alumnos que demuestren especiales cualidades en la interpretación musical y de la danza. Asimismo, permite iniciar a la música a los alumnos de 4 y 5 años mediante la educación rítmica y auditiva.

La Escuela de Música y Danza presta diferentes servicios, entre los que podemos encontrar los siguientes:

- Secretaría.
- Danza Clásica.
- Danza Española.
- Piano.
- Flauta travesera.
- Lenguaje Musical:
 - Iniciación (para alumnos de 6 a 8 años).
 - Continuación.
- Música y Movimiento.
- Cursos de verano.
- Festivales Fin de Curso.

Compromisos	Carta de Servicios de Escuela de Música y Danza	
Indicadores	Total	10
	Total específicos	4
	Informativos (no afectan al cumplimiento de los compromisos)	6
	No evaluados (por causas justificadas sobrevenidas)	0
	Cumplidos	10
Grado de cumplimiento	(Indicadores cumplidos / total indicadores no informativos) *100	100%

3. Carta de Servicios de Escuela de Enseñanzas Artísticas

Fecha de aprobación: 30 de septiembre de 2011

Fecha de publicación: 28 de octubre de 2011

Fecha de la última evaluación: 14 de febrero de 2025

La **Escuela de Enseñanzas Artísticas** tiene como **misión** la enseñanza de las artes plásticas. Asimismo, pretende conseguir la educación artística como enriquecimiento personal y colectivo y, fomentar el conocimiento y apreciación del arte.

La Escuela de Enseñanzas Artísticas presta diferentes servicios:

- Conserjería.
- Atención al Público.
- Iniciación al Dibujo.
- Dibujo.
- Iniciación a la pintura.
- Pintura.
- Cerámica.
- Cursos de Verano.
- Exposición Fin de Curso.

Compromisos	Carta de Servicios de Escuela de Enseñanzas Artísticas	
Indicadores	Total	11
	Total específicos	5
	Informativos (no afectan al cumplimiento de los compromisos)	6
	No evaluados (por causas justificadas sobrevenidas)	0
	Cumplidos	6
Grado de cumplimiento	(Indicadores cumplidos / total indicadores no informativos) *100	55%

4. Carta de Servicios de Escuelas Infantiles

Fecha de aprobación: 28 de octubre de 2011

Fecha de publicación: 25 de noviembre de 2011

Fecha de la última evaluación: 14 de febrero de 2025

Las **Escuelas Infantiles** de la Ciudad Autónoma de Melilla tienen como **misión** contribuir al desarrollo integral del niño cumpliendo las funciones psicológica, social, pedagógica y sanitaria, educar al niño por medio de la afectividad y el razonamiento, completando la acción familiar. Promover el desarrollo gradual de una mayor autonomía, desarrollar su afectividad, socialización, imaginación y creatividad. Trabajar la diversidad, teniendo en cuenta las diferencias físicas, intelectuales, culturales y religiosas.

Los Servicios que se prestan en las Escuelas Infantiles, así como las actividades que se realizan son las siguientes:

- Dirección.
- Secretaría.
- Aulas 0-1 años.
- Aulas 1-2 años.
- Aulas 2-3 años.
- Comedor
- Colaboraciones.

Compromisos	Carta de Servicios de Escuelas Infantiles	
Indicadores	Total	13
	Total específicos	7
	Informativos (no afectan al cumplimiento de los compromisos)	6
	No evaluados (por causas justificadas sobrevenidas)	0
	Cumplidos	13
Grado de cumplimiento	(Indicadores cumplidos / total indicadores no informativos) *100	100%

5. Carta de Servicios del Parque de Ocio y Deportes “Fuerte de Rostrogordo” (FRG)

Fecha de aprobación: 28 de octubre de 2011

Fecha de publicación: 25 de noviembre de 2011

Fecha de la última evaluación: 14 de febrero de 2025

La **misión** del **Centro de Ocio y Deporte "El Fuerte de Rostrogordo"** consiste en **promover** las condiciones para que la promoción, fomento y desarrollo de las actividades en materia de deporte sean reales y efectivas.

Los servicios que se prestan en el Centro son los siguientes:

- Gestión administrativa de solicitudes.
- Gestión de las instalaciones deportivas y de ocio.
- Abonos para socios/no socios para alquiler de pistas de pádel.
- Vestuarios en la zona de de Piscina y Pistas de Pádel.
- Piscina para socios.
- Gimnasio.
- Campo de mini golf.
- Zona de entrenamiento de golf.
- Zona de cabañas para realizar acampadas y campamentos.
- Pistas polideportivas.
- Parques infantiles.
- Instalación de rocódromos.

Compromisos	Carta de Servicios del Parque de Ocio y Deportes “Fuerte de Rostrogordo”	
Indicadores	Total	11
	Total específicos	5
	Informativos (no afectan al cumplimiento de los compromisos)	6
	No evaluados (no se han facilitado datos por el servicio)	0
	Cumplidos	8
Grado de cumplimiento	(Indicadores cumplidos / total indicadores no informativos) *100	75%

6. Carta de Servicios de Actividades Náuticas y Eventos Deportivos

Fecha de aprobación: 2 de febrero de 2012

Fecha de publicación: 13 de abril de 2012

Fecha de la última evaluación: 14 de febrero de 2025

A través del Servicio de **Actividades Náuticas y Eventos Deportivos** se pretende **fomentar y difundir** el deporte náutico y los eventos deportivos celebrados en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Los servicios que se prestan son los siguientes:

- Asesoramiento al Ciudadano.
- Registro General.
- Gestión de Certificados y Titulaciones Náuticas.
- Oficina de Deportes Náuticos: Titulaciones de Embarcaciones de Recreo.
- Proyecto Melilla Náutica: Coordinación, apoyo y organización de un programa de actividades Náuticas.
- Semana Náutica: Coordinación, apoyo y organización de Regatas y actividades Náuticas.
- Oficina de Eventos Deportivos: Coordinación, apoyo y organización de los eventos deportivos desarrollados en la Ciudad.

Compromisos	Carta de Servicios de Actividades Náuticas y Eventos Deportivos	
Indicadores	Total	10
	Total específicos	4
	Informativos (no afectan al cumplimiento de los compromisos)	6
	No evaluados (no se han facilitado datos por el servicio)	1
	Cumplidos	9
Grado de cumplimiento	(Indicadores cumplidos / total indicadores no informativos) *100	
		90%

7. Carta de Servicios del Pabellón de deportes de Melilla “Javier Imbroda Ortiz”

Fecha de aprobación: 7 de mayo de 2021

Fecha de publicación: 18 de mayo de 2012

Fecha de la última evaluación: 14 de febrero de 2025

Las instalaciones deportivas del **Pabellón “Javier Imbroda Ortiz”** está dotado de infraestructuras dedicadas a la promoción del deporte y a la realización de actividades de diversa índole con los siguientes **objetivos**:

- Fomentar los valores del deporte.
- Proporcionar una oferta deportiva adaptada a las nuevas necesidades y demandas de los ciudadanos de Melilla.
- Potenciar la iniciativa ciudadana en torno al deporte de forma individual y colectiva.

La Dirección Técnica de Instalaciones Deportivas realiza la dirección y coordinación de las instalaciones deportivas de la Ciudad Autónoma de Melilla. A través de esta Dirección se gestionan los siguientes servicios:

- Información al ciudadano.
- Préstamos y alquiler a ciudadanos.
- Vestuarios.
- Gimnasio.
- Pista polideportiva.
- Sala polivalente.
- Rocódromo.

Compromisos	Carta de Servicios de del Pabellón de deportes de Melilla “Javier Imbroda Ortiz”	
Indicadores	Total	11
	Total específicos	5
	Informativos (no afectan al cumplimiento de los compromisos)	6
	No evaluados (no se han facilitado datos por el servicio)	0
	Cumplidos	9
Grado de cumplimiento	(Indicadores cumplidos / total indicadores no informativos) *100	80%

 Ciudad Autónoma de MELILLA		LISTADO GENERAL DE COMPROMISOS ESPECÍFICOS E INDICADORES DE CARTAS DE SERVICIOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE					
Nº	SERVICIO	Factor	Indicador	Estándar/Valor 2023	Compromiso	VALOR 2024	CUMPLIMIENTO
1	OF.INF. JUVENIL	DISPONIBILIDAD	Publicación de la convocatoria	0	Ofertar plazas para campamentos juveniles de julio y agosto	0	NO SE CUMPLE
2	OF.INF. JUVENIL	DISPONIBILIDAD	Número de eventos juveniles de ocio	Programa de Semana Santa Pasa Aventura-Rostrosport Espacio Joven de feria Festival Navideño Non Stop Campañas publicitarias del nuevo formato de Carné Joven Europeo Campaña de concienciación "Trae tus restos, premiamos tu gesto" Campaña Máxima Diversión - Alcohol 0,0	Realización como mínimo de un evento juvenil de ocio durante el año.	Programa Festival de emprendimiento Video juegos – Game Zone y Cultura Geek -Color Run-Holi Melilla 2024 -Gran Movida 2024 -Espacio Joven de Feria Xmas Party	SE CUMPLE
3	OF.INF. JUVENIL	DISPONIBILIDAD	Convocatoria de plazas. Número de plazas.	0	Ofertar como mínimo 10 plazas en campos de trabajo para jóvenes entre 18 y 30 años.	30 Plazas Ofertadas BOME N°6169 / 30ABR	SE CUMPLE
4	OF.INF. JUVENIL	EFFECTIVIDAD	Número de carnets expedidos en el momento de la solicitud. N° solicitudes cumplen requisitos	1992 carnés. 6456 (Visa Electrón 6.383, Prepago 66, Carné No Financiero 2 y Visa Classic 2)	Expedir carnets en el momento de la solicitud, siempre que cumplan los requisitos	1306 Carné Joven Europeo	SE CUMPLE
5	OF.INF. JUVENIL	FORMACIÓN	Convocatoria de cursos de Monitores de Ocio y Tiempo Libre	30	Organizar como mínimo un curso de Monitores de ocio y tiempo libre anualmente	30 Formación Monitores de Ocio y Tiempo Libre Formación Intensiva de Habla inglesa 20 Plazas B1 20 Plazas B2	SE CUMPLE

6	OF.INF. JUVENIL	DISPONIBILIDAD	Programas juveniles	0	Gestión de los programas juveniles:- Emancipación Juvenil - Juventud en Acción	0	NO SE CUMPLE
7	OF.INF. JUVENIL	GRADO SATISFACCIÓN TRATO MONITORES	Satisfacción trato monitores	SIN DATOS	Que el grado de satisfacción en relación con eventos juveniles realizados en la Gran Movida sea igual o superior a 4 sobre 5	4.34	SE CUMPLE
1	ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA	DISPONIBILIDAD	Nº de matrículas curso escolar	625 alumnos/as	Se ofertarán como mínimo 900 plazas para alumnos de nuevo ingreso y de continuación	754	SE CUMPLE
2	ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA	DISPONIBILIDAD	Nº de cursos que se ofertan en Verano	12 cursos	Que se realizará como mínimo seis Cursos de Verano relacionados con la música y el baile.	8	SE CUMPLE
3	ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA	DISPONIBILIDAD	Nº de Festivales al año	Festival fin de curso: 2 festivales de música y 2 de danza	Realizar un Festival Fin de Curso para Música y Danza	1	SE CUMPLE
4	ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA	CALIDAD DE LA ESCUELA DE MUSICA Y DANZA	Nivel medio de calidad total del servicio prestado en la Escuela	Calidad- Alumnas Adultas: 4,56 sobre 5	Nivel de calidad igual o superior a 3,75 sobre 5	4.67	SE CUMPLE
1	ESCUELA DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS	DISPONIBILIDAD	Nº de matrículas curso escolar	400 plazas	Se ofertarán como mínimo 375 plazas para alumnos de nuevo ingreso y de continuación		SE CUMPLE
2	ESCUELA DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS	DISPONIBILIDAD	Nº de cursos que se ofertan en Verano	6	Que se realizará como mínimo seis Cursos de Verano relacionados con las artes plásticas		SE CUMPLE
3	ESCUELA DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS	DISPONIBILIDAD	Nº Exposiciones	2	Realizar una Exposición de Fin de curso.		SE CUMPLE
4	ESCUELA DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS	CALIDAD DE LA ESCUELA DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS	Nivel medio de calidad total del servicio prestado en la Escuela.	4.85	Nivel de calidad igual o superior a 3,5 sobre 5	4.61	SE CUMPLE

5	ESCUELA DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS	PROFESIONALIDAD /ACCESIBILIDAD	Nivel medio de profesionalidad y accesibilidad de la escuela	4.92	Que el valor medio de satisfacción de la profesionalidad y accesibilidad de la escuela será igual o superior a 3,75 sobre 5	4.85	SE CUMPLE
1	ESCUELAS INFANTILES	DISPONIBILIDAD	Nº de matrículas curso escolar	584 plazas totales entre los 3 centros	Se ofertarán como mínimo 340 plazas para alumnos de nuevo ingreso y de continuidad.	4,93	SE CUMPLE
2	ESCUELAS INFANTILES	GRADO SATISFACCIÓN/ PROFESIONALIDAD PROFESOR	Valor medio obtenido en la encuesta anual de satisfacción en relación a la profesionalidad de profesores	Valor medio 4.27 sobre 5	Que el valor medio de satisfacción/ profesionalidad profesores será igual o superior a 3,85	4,77	SE CUMPLE
3	ESCUELAS INFANTILES	CALIDAD ESCUELAS INFANTILES	Valor medio obtenido en la encuesta anual de satisfacción en relación con la Calidad de las Escuelas Infantiles	Valor medio 4.22 sobre 5	Que el valor medio de calidad será igual o superior a 3,75	4,63	SE CUMPLE
4	ESCUELAS INFANTILES	ESTADO INSTALACIONES	Valor medio obtenido en la encuesta anual de satisfacción en relación a las instalaciones (Patio, Aseos y aulas)	Valor medio 4,64 sobre 5	Que el valor medio de satisfacción de las instalaciones de las Escuelas Infantiles será igual o superior a 3,75	4,91	SE CUMPLE
5	ESCUELAS INFANTILES	LIMPIEZA CENTRO	Valor medio obtenido en la encuesta anual de satisfacción en relación con la limpieza de los Centros	Valor medio 4,54 sobre 5	Que el valor medio de satisfacción en relación con la limpieza de los Centros será igual o superior a 3,75	4,93	SE CUMPLE
6	ESCUELAS INFANTILES	HORARIO	Horario de apertura y cierre del centro	10' antes hora entrada y 15' después hora salida	Que se dispondrá de una ampliación de horario 10' antes de la hora entrada y 15' después de la hora salida	10' antes de la hora de entrada y 15' después de la salida	SE CUMPLE
7	ESCUELAS INFANTILES	DISPONIBILIDAD	Personal con conocimientos sanitarios	1 Cl. Virgen Victoria 1 Cl. San Francisco 1 Cl. Infanta Leonor 1 Cl. Josefa Calle	Se contará con una persona con conocimientos sanitarios en las Escuelas Infantiles	1 Cl. Virgen Victoria 1 Cl. San Francisco 1 Cl. Infanta Leonor 1 Cl. Josefa Calle	SE CUMPLE
1	ACTIVIDADES NAÚTICAS Y E. DEPORT.	CALIDAD DE LA SEMANA NAUTICA	Nivel medio de calidad total de la Semana Náutica	SIN DATOS	Que el Nivel medio de calidad total de la Semana Náutica será igual o superior a 3,50 sobre 5	SIN DATOS	SIN EVALUAR POR FALTA DE DATOS

2	ACTIVIDADES NÁUTICAS Y E. DEPORT.	CALIDAD DE EVENTOS DEPORTIVOS	Nivel medio de calidad total de los eventos Deportivos	4.32	Que el Nivel medio de calidad total de los Eventos Deportivos evaluados será igual o superior a 3,75 sobre 5	4.65	SE CUMPLE
3	ACTIVIDADES NÁUTICAS Y E. DEPORT.	PROFESIONALIDAD	Formación del personal de la organización de Eventos.	NO SE HAN FACILITADO DATOS	Realizar como mínimo 1 acción Formativa para personal de la organización de Eventos	1 ACCION FORMATIVA	SE CUMPLE
4	ACTIVIDADES NÁUTICAS Y E. DEPORT.	DISPONIBILIDAD	Nº de convocatorias anuales para obtención titulación náutica de embarcaciones de recreo.	NO SE HAN FACILITADO DATOS	Que se realizará como mínimo una convocatoria anual para titulaciones náuticas de embarcaciones de recreo.	2 CONVOCATORIAS	SE CUMPLE
1	FRG	CALIDAD TOTAL DEL SERVICIO	Nivel medio de calidad del Parque de ocio "Fuerte Rostrogordo"	NO SE HAN FACILITADO DATOS	Que el nivel de calidad del Parque de ocio "Fuerte Rostrogordo" será igual o superior a 3,5 sobre 5	Sin datos	SIN EVALUAR POR FALTA DE DATOS
2	FRG	CALIDAD ASEOS	Nivel medio de calidad de los aseos del Parque	NO SE HAN FACILITADO DATOS	Que el nivel de calidad de los aseos del Parque será igual o superior a 3,75 sobre 5.	Sin datos	SIN EVALUAR POR FALTA DE DATOS
3	FRG	CALIDAD VESTUARIOS	Nivel medio de calidad de los vestuarios del Parque	NO SE HAN FACILITADO DATOS	Que el nivel de calidad de los vestuarios del Parque será igual o superior a 3,5 sobre 5	Sin datos	SIN EVALUAR POR FALTA DE DATOS
4	FRG	DISPONIBILIDAD	Existencia de Cabañas	NO SE HAN FACILITADO DATOS	Que se dispondrá de una zona de Cabañas para distintos tipos de actividades	1 Zona de Cabañas en el Parque	SE CUMPLE
5	FRG	DISPONIBILIDAD	Existencia de Pistas deportivas	NO SE HAN FACILITADO DATOS	Que se dispondrá de Pistas para la práctica de deportes	FUTBOL INDOR BALONCESTO 5 PISTAS DE PÁDEL	SE CUMPLE
1	PABELLÓN DEPORTES JAVIER IMBRODA	CALIDAD TOTAL DEL SERVICIO	Nivel medio de calidad del Pabellón Javier Imbroda	4,20 sobre 5	Que el nivel medio de calidad del Pabellón será igual o superior a 3,75 sobre 5.	3,43	NO SE CUMPLE
2	PABELLÓN DEPORTES JAVIER IMBRODA	CALIDAD ASEOS	Nivel medio de calidad de los aseos del Pabellón	4,59 sobre 5	Que el nivel de calidad de los aseos del Pabellón será igual o superior a 3,75 sobre 5.	3,09	NO SE CUMPLE

3	PABELLÓN DEPORTES JAVIER IMBRODA	CALIDAD VIGILANCIA/ SEGURIDAD	Nivel medio de calidad de vigilancia/ seguridad del recinto	4,45 sobre 5	Que el nivel de calidad respecto a la vigilancia/ seguridad del recinto será igual o superior a 3,75 sobre 5.	3,86	SE CUMPLE
4	PABELLÓN DEPORTES JAVIER IMBRODA	DISPONIBILIDAD	Punto de atención al público	Conserjería del Pabellón	Que las instalaciones del Pabellón dispondrán de un punto de atención al público que se encontrará debidamente señalizado.	Conserjería Pabellón	SE CUMPLE
5	PABELLÓN DEPORTES JAVIER IMBRODA	DISPONIBILIDAD	Calendario de uso de la pistapolideportiva	Calendario 2023	Que se podrá hacer uso de la pista polideportiva por particulares y entidades deportivas bajo petición y cumpliendo la normativa vigente	Calendario 2024	SE CUMPLE
6	PABELLÓN DEPORTES JAVIER IMBRODA	DISPONIBILIDAD	Nº de eventos deportivos	5	Que se podrá realizar eventos deportivos en el Pabellón de Deportes de Melilla	12 Campeonatos	SE CUMPLE

4.8. CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

En el ámbito del área de “Presidencia y Administración Pública”, la Ciudad Autónoma de Melilla tiene aprobadas **TRES** cartas de servicios:

1. Control de tráfico y comunicaciones 092
2. Policía local
3. Servicio de emergencias 112

5. Carta de Servicios de Control del Tráfico y Comunicaciones 092

Fecha de aprobación: 7 de febrero de 2012

Fecha de publicación: 18 de mayo de 2012

Fecha de la última evaluación: 14 de febrero de 2025

El Servicio de **Control del Tráfico y Comunicaciones de la Policía Local 092** de la Ciudad Autónoma de Melilla tiene como **misión** proporcionar a los ciudadanos información, ayuda y recursos ante situaciones de emergencia que pongan en peligro la vida, bienes y derechos o el patrimonio de la comunidad.

Los Servicios que se prestan desde el Servicio de Control de Tráfico y Comunicaciones 092 son los siguientes:

- Atención de llamadas de emergencia.
- Movilización y coordinación de servicios y recursos.
- Planificación y gestión de flotas.
- Canalización y difusión de alertas.
- Control de Tráfico.
- Servicio de Rondas.

Compromisos	Carta de Servicios de Control del Tráfico y Comunicaciones 092	
Indicadores	Total	10
	Total específicos	4
	Informativos (no afectan al cumplimiento de los compromisos)	6
	No evaluados (por causas justificadas sobrevenidas)	0
	Cumplidos	10
Grado de cumplimiento	(Indicadores cumplidos / total indicadores no informativos) *100	100%

6. Carta de Servicios de Policía Local

Fecha de aprobación: 20 de enero de 2012

Fecha de publicación: 7 de febrero de 2012

Fecha de la última evaluación: 14 de febrero de 2025

La **Policía Local de Melilla** es un servicio público dirigido a la protección de la seguridad ciudadana y el cumplimiento de la legislación vigente y las ordenanzas municipales. La **misión** fundamental es mantener la seguridad de la Ciudad y hacer que la ciudadanía se sienta protegida, mediante la prevención y el auxilio, la mejora de la calidad de vida y de bienestar de los vecinos.

Los Servicios que se prestan desde el Servicio de Policía Local son los siguientes:

- Prevenir y atajar los problemas de seguridad ciudadana y atender a las víctimas.
- Facilitar la convivencia ciudadana y vecinal y atender a los afectados.
- Prestar asistencia y auxilio a la ciudadanía durante eventos con gran afluencia de público, y, en especial, en caso de catástrofes, accidente, calamidad pública e incidencias en lavía pública.
- Mejorar la seguridad vial y prevenir y atender los accidentes de tráfico.
- Protección Básica de la seguridad.
- Policía de Proximidad.
- Policía Judicial.
- Policía Asistencial y de Atención Ciudadana.
- Policía Administrativa.
- Policía de Tráfico.
- Policía Medioambiental, Sanidad Animal y Protección de Animales.

Compromisos	Carta de Servicios de Policía Local	
Indicadores	Total	14
	Total específicos	8
	Informativos (no afectan al cumplimiento de los compromisos)	6
	No evaluados (por causas justificadas sobrevenidas)	0
	Cumplidos	14
Grado de cumplimiento	(Indicadores cumplidos / total indicadores no informativos) *100	100%

7. Carta de Servicios de Atención Telefónica y Coordinación de emergencias 112

Fecha de aprobación: 30 de septiembre de 2011

Fecha de publicación: 28 de octubre de 2011

Fecha de la última evaluación: 14 de febrero de 2025

El Servicio de **Atención Telefónica y Coordinación de Emergencias 112** de la Ciudad Autónoma de Melilla tiene como **misión** facilitar a los ciudadanos de Melilla, un acceso rápido, fácil y gratuito a los servicios de urgencia, emergencias y seguridad de la Ciudad de Melilla, cualquiera que sea la Administración Pública de la que dependa.

Este servicio se presta mediante la atención telefónica personalizada de las llamadas de urgencia y emergencia efectuada por los ciudadanos en casos de accidentes, incendios, urgencias sanitarias, etc., dando aviso inmediato a los distintos órganos encargados de la resolución del incidente, así como la coordinación de los mismos

Los Servicios que se prestan desde el Servicio de Atención Telefónica y Coordinación de Emergencias 112 son los siguientes:

- Recepción de llamadas de urgencias y emergencias en el ámbito de la Ciudad de Melilla.
- Coordinación de los medios necesarios para una respuesta rápida y eficaz.
- Información telefónica de servicios de urgencia de la Ciudad.

Compromisos	Carta de Servicios de Atención Telefónica y Coordinación de emergencias 112	
Indicadores	Total	12
	Total específicos	6
	Informativos (no afectan al cumplimiento de los compromisos)	6
	No evaluados (por causas justificadas sobrevenidas)	0
	Cumplidos	12
Grado de cumplimiento	(Indicadores cumplidos / total indicadores no informativos) *100	100%

 LISTADO GENERAL DE COMPROMISOS ESPECÍFICOS E INDICADORES DE LAS CARTAS DE SERVICIOS DE LA CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA							
Nº	SERVICIO	Factor	Indicador	Estándar/Valor 2023	Compromiso	VALOR 2024	Cumplimiento
1	092	DISPONIBILIDAD	Porcentaje de llamadas atendidas	97.61%	Que el número de llamadas atendidas con respecto a las recibidas sea igual o superior al 80%	97.84%	SE CUMPLE
2	092	DISPONIBILIDAD	Disponibilidad del sistema gestor en cómputo anual	SIEMPRE	Atender las llamadas de emergencia o de cualquier naturaleza que se producen en cualquier punto de Melilla, durante las 24 horas del día, todos los días del año.	SIEMPRE	SE CUMPLE
3	092	DISPONIBILIDAD	Programa de Gestión, Cuadrante día	Inmediatamente	Que la asignación de servicios y recursos se realizará de forma inmediata, conforme a la disponibilidad y en base a los requisitos establecidos por la Jefatura de Policía Local.	Inmediatamente	SE CUMPLE
4	092	DISPONIBILIDAD	- Programa gestión de cámaras	Siempre	Aplicar una vigilancia específica en áreas donde se observen incidencias detectadas a través de las cámaras	Siempre	SE CUMPLE
1	POLICIA LOCAL	DISPONIBILIDAD	% de demandas recibidas por el ciudadano a los Policías Locales en vía pública.	91,73%	Atender las demandas de la ciudadanía de la forma más inmediata posible en un tanto por ciento igual o superior al 90%.	92,25 %	SE CUMPLE
2	POLICIA LOCAL	FORMACIÓN	Plan de Formación específica para los Policías Locales, así como el Plan General de Formación CAM.	Plan de Formación específica para la Policía Local de la Ciudad Autónoma de Melilla	Establecer una formación específica para la Policía Local.	Plan de Formación específica para la Policía Local de la Ciudad Autónoma de Melilla y Jefatura	SE CUMPLE

3	POLICIA LOCAL	EFFECTIVIDAD	Atención desde la recepción del aviso por la Policía Local hasta la asignación del servicio por parte del centro de control.	Inmediata	Atender en materia de seguridad, asignando recursosa la incidencia de forma inmediata dependiendo de la disponibilidad del servicio desde su recepción por la Policía Local, movilizand los recursos necesarios y ofreciendo información sobre trámites que hay que seguir.	De manera inmediata	SE CUMPLE
4	POLICIA LOCAL	DISPONIBILIDAD	Planificación anual de turnos	Planificación turnos: Servicio 24 horas, todos los días del año	Servicio 24 horas, todos los días del año	Planificación turnos: Servicio 24 horas, todos los días del año	SE CUMPLE
5	POLICIA LOCAL	DISPONIBILIDAD	Número de operativos desarrollados de eventos de gran afluencia de público.	37	Dar cobertura a los actos públicos y eventos de gran afluencia de público, garantizando la seguridad y minimizando las molestias a la ciudadanía en la celebración de estos eventos.	42	SE CUMPLE
6	POLICIA LOCAL	DISPONIBILIDAD	Nº de actuaciones de fomento de la educación vial llevados al cabo del año.	195	Realizar como mínimo 150 actuaciones de fomento de la educación vial a colectivos determinados.	192	SE CUMPLE
7	POLICIA LOCAL	DISPONIBILIDAD	Número total de horas de patrullas anuales	63.215	Realizar un mínimo de 41.000 horas anuales de patrullas.	64.518	SE CUMPLE
8	POLICIA LOCAL	DISPONIBILIDAD	Número total de llamadas al 092 al año.	10921	Atender todas las llamadas al 092 de forma inmediata y un trato adecuado	8429	SE CUMPLE
1	ACE-112	LLAMADAS ATENDIDAS POR OPERADOR	Porcentaje de llamadas que atienden por operador	97.59%	El número de llamadas atendidas por el operador será igual o superior al 80 %	97.61%	SE CUMPLE
2	ACE-112	RECEPCIÓN LLAMADAS DE URGENCIA Y EMERGENCIA	Disponibilidad del sistema gestor en cómputo anual	Siempre	Atender las llamadas de urgencia y emergencia que se producen en cualquier punto de Melilla, desde fijo o móvil, durante las 24 horas del día, los 365 días del año, sin coste alguno.	SIEMPRE	SE CUMPLE

3	ACE-112	RECEPCIÓN LLAMADAS DE URGENCIA Y EMERGENCIA	Instrucción Técnica que define la metodología del servicio de atención y coordinación de emergencias 112	Instrucción establecida en el Procedimiento del servicio 112	Atender las llamadas recibidas según los procedimientos establecidos	SIEMPRE	SE CUMPLE
4	ACE-112	SATISFACCIÓN	Nivel de satisfacción en relación con el servicio del 112	3,78	Que el nivel de satisfacción será igual o superior al 3,5 sobre 5	3.85	SE CUMPLE
5	ACE-112	EFFECTIVIDAD	Nivel de efectividad del servicio	3,63	Que el nivel de efectividad será igual o superior al 3,5 sobre 5	3.60	SE CUMPLE
6	ACE-112	CORTESÍA	Nivel de cortesía	4,08	Que el nivel de cortesía del personal será igual o superior al 3,5 sobre 5	4.03	SE CUMPLE

5. PLANES DE ACTUALIZACIÓN O DE MEJORA

Conforme establece al apartado **7.3.** *“Informe Anual de las Cartas de Servicios”* del Manual de Elaboración de Cartas de Servicios de la Ciudad Autónoma de Melilla, *“se analizará el grado de cumplimiento de los compromisos de calidad adquiridos, e indicará, en su caso, su posible actualización o mejora”*.

De la revisión realizada en los indicadores y compromisos adoptados para el año 2024 en las Cartas de Servicios de cada una de las áreas de la Ciudad Autónoma de Melilla, se comprueba un alto grado de cumplimiento de los compromisos de calidad adoptados, constatado a través de los indicadores/valor 2024 y la desviación con respecto al compromiso adoptado. Sin embargo, se hace necesario llevar a cabo un Plan de Actualización para replantear nuevos compromisos e indicadores, dada la imposibilidad, por motivos justificados, de obtener datos en relación a los compromisos asumidos.

Asimismo, y teniendo en cuenta la inexistencia de indicadores de cumplimiento de las Cartas de servicios que se relacionan a continuación, se propone el estudio con las áreas responsables para la permanencia o supresión de las mismas:

1. Carta de Servicios de Agencia de Desarrollo de Empleo local
2. Carta de Servicios de la Feria de la Ciudad Autónoma de Melilla
3. Carta de Servicios de Actos de Ramadán
4. Carta de Servicios de Área del Mayor
5. Carta de Servicios de Gestión de Aguas
6. Carta de Servicios de Escuela de Enseñanza Artística
7. Carta de Servicios de Granja Escuela.
8. Carta de Servicios Ludotecas.

6. SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS.

La Ciudad Autónoma de Melilla pone a disposición de la ciudadanía de un Sistema de Quejas y sugerencias, regulado en el Reglamento del Libro de Quejas y Sugerencias de la Ciudad Autónoma de Melilla (**BOME núm. 4939, de 17 de julio de 2012**), a través del cual podrán ejercer su derecho a presentar reclamaciones por las incidencias o cualquier otra anomalía en el funcionamiento del servicio y sugerencias relativas a creación, ampliación o mejora de los Servicios prestados por la Ciudad Autónoma de Melilla.

Una vez formuladas las quejas y sugerencias se informará, de forma adecuada y con la mayor celeridad posible, al ciudadano de las actuaciones realizadas y de las medidas, en su caso, adoptadas. El plazo de contestación no podrá ser superior a 20 días hábiles desde la recepción de la sugerencia o reclamación en la Secretaría Técnica competente, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Libro de Quejas y Sugerencias de la Ciudad Autónoma de Melilla (**BOME núm. 4939, de 17 de julio de 2012**).

El sistema de quejas y sugerencias cuenta con Carta de Servicios desde enero de 2011, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME núm. 4939, de 17 de julio de 2012).

En el Informe Anual de Quejas y Sugerencias correspondiente al año 2024, elevado a la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, se recoge que el número total de quejas presentadas en la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla ha sido de **251 quejas y 38 sugerencias**, correspondiendo **93 Quejas y 5 sugerencias presentadas a servicios que cuentan con Carta de Servicio**, con la siguiente concreción:

1.1 Quejas y Sugerencias que afectan a Servicios certificados.

QUEJAS / SUGERENCIAS SERVICIOS ISO 9001			
SERVICIO	QUEJAS	SUGERENCIAS	TOTAL
Información y Atención al Ciudadano	8	-	8
Biblioteca	7	1	8
Centros de Servicios Sociales	3	-	3
Oficina de Atención Turística	4	-	4
Atención al Contribuyente	1	1	2
TOTAL	23	2	25

1.2 Quejas y Sugerencias que afectan a Servicios con Carta de Servicios.

QUEJAS / SUGERENCIAS SERVICIOS CARTA DE SERVICIOS			
SERVICIO	QUEJAS	SUGERENCIAS	TOTAL
Incidencias vía pública	43	-	29
Policía Local	25	3	37
Parques y Jardines	14	1	5
Servicio de Agua	10	-	9
Centros de Servicios Sociales	9	1	10
Servicio de Atención Domiciliaria	3	-	3
Servicio de Playas	3	-	3
Mercados	2	-	2
Teleasistencia	2	-	2
Escuelas Infantiles	1	-	1
Escuela de Música y Danza	1	-	1
TOTAL	93	5	98

Del estudio realizado, se han tramitado conforme a lo establecido en el Reglamento de Quejas y Sugerencias y no se trata de quejas derivadas del incumplimiento de los compromisos establecidos en las Cartas de Servicios objeto de evaluación.

6. CONCLUSIONES.

De los datos que nos ofrece el presente estudio se pueden extraer las siguientes conclusiones:

1. Desde el año 2010, se han aprobado 43 Cartas de Servicios, todas ellas aún vigentes. Con la incorporación de una nueva Carta de Servicios, el total asciende ahora a **44**.
2. Que no se han facilitado indicadores de cumplimiento por parte de las áreas responsables de las Cartas de Servicios siguientes:

1. Carta de Servicios de Agencia de Desarrollo de Empleo local
2. Carta de Servicios de la Feria de la Ciudad Autónoma de Melilla
3. Carta de Servicios de Actos de Ramadán
4. Carta de Servicios de Gestión de Aguas
5. Carta de Servicios de Escuela de Enseñanza Artística
6. Carta de Servicios de Área del Mayor
7. Carta de Servicios de Granja Escuela.
8. Carta de Servicios Ludotecas.

Asimismo, se observa a lo largo del presente informe la existencia de compromisos que no han podido llevarse a cabo por la dificultad en la obtención de indicadores.

3. Que en el Informe Anual de Quejas y Sugerencias correspondiente al año 2024 se recoge que el número total de quejas presentadas en la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla ha sido de **251 quejas y 38 sugerencias**, correspondiendo **93 Quejas y 5 sugerencias presentadas a servicios que cuentan con Carta de Servicio**.
4. De la revisión general realizada de los indicadores y compromisos adoptados para el año 2024 en las Cartas de Servicios de la Ciudad Autónoma de Melilla, se comprueba un alto grado de cumplimiento de los compromisos de calidad adoptados, constatado a través de los indicadores/valor 2024 y la desviación con respecto al compromiso.
5. Que hace necesario llevar a cabo un Plan de Actualización y/o Mejora para replantear nuevos compromisos e indicadores de varias Cartas de Servicios, dada la imposibilidad, por motivos justificados, de obtener datos en relación a los compromisos asumidos, así como la propuesta de supresión o permanencia de aquellas Cartas de Servicios donde no se facilitan datos por parte del servicio responsable, debiéndose acordar reuniones durante el ejercicio 2025.